

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de Malargüe

REGLAMENTACIÓN LEY PROVINCIAL N° 8.846 "FONDO ESPECIAL DE COMPENSACIÓN PARA PRO- DUCTORES AFECTADOS POR LA DEPREDACIÓN".



Tras la convocatoria realizada por la Concejal Paola Paleico del Bloque Cambia Mendoza, en el marco de la 25° Sesión Ordinaria el día viernes 21 de septiembre se llevó a cabo, en inmediaciones del Concejo Deliberante una importante reunión entre Legisladores Provinciales del Cuarto Distrito: Senadora Silvina Camiolo, Diputada Norma Pages, Ediles: Fernando Glatigny Presidente, Mauricio Martínez, Paola Paleico, Martín Palma, Juan Manuel Ojeda, Daniela Favari, Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez, Paola Jofré y José Barro junto con representantes de productores caprinos para trabajar en la reglamentación Ley Provincial N° 8846 "**Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres**" // [BELEN PEDERNERA FERRAGUT](#) (Pag. 5)

Boletín Informativo Septiembre 2018 40 Piezas legales aprobadas

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

10-SEP-2018 Siendo las 09:00 hrs se reunió la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura con la presencia de los Ediles Juan Manuel Ojeda, Raul Rodriguez, y Daniela Favari.

Los mismos dieron tratamiento entre otros a los sgtes Exptes.:

*N° 4.454-HC 283-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social y Cultural Departamental el film "Mineros".

*N° 4.441-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Adherir al proyecto del Diputado Nacional Guillermo Carmona respecto a situación que atraviesa LVI9 RADIO Nacional Malargüe.

*N° 4.446-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección General de Escuelas incluya a la Escuela N°4-191 Dr. Daniel Hugo Pierini en el régimen de Zona de Frontera.

*N° 4.459-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Reconocer a la Docente Sra. Cristina Pellegrini.

*4.468-HC 284-2018 Proyecto de Declaración: Declaración de interés Departamental , Cultural y Educativo el evento Siembra de Libros.

*N° 4.460 HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe situación laboral de médico Pediatra Hospital Regional Malargüe.

*N° 4.461-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal gestiones ante el Ministerio de Salud de la Provincia para buscar alternativas al Programa REMEDIAR o su reemplazo por similar.

*N° 4.465-HC 284-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear e implementar el Programa "Posta Sanitaria para la promoción de la Salud en Eventos y Actos Públicos Municipales".

*N° 4.479-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la trayectoria del Periódico Ser y Hacer de Malargüe al cumplir 10 años ininterrumpidos comunicando e informando al Departamento.

*N° 4.453-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la denominación Gabriela del Carmen Yanquinao al inmueble ubicado en 9 de Julio y Jaime Soler del Distrito Agua Escondida.

*N° 4.458-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la maratón solidaria e Inclusiva a realizar por la Escuela N° 1-618 Manuel Nicolás Savio.

*N° 4.432-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia servicio de seguridad privada en el Hospital Regional Malargüe.

*N°4.450-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia regularice cargos profesionales y no profesionales en el Hospital Regional Malargüe.



La Secretaria de Promoción Económica, Wanda Sandoval, que estaba convocada a la Comisión no se presentó. // BELEN PEDERNERA FERRAGUT

17-SEP-2018 Siendo las 09:30 hrs los Ediles Raul Rodriguez, Mauricio Martinez, y Paola Jofre recibieron a Miguel Cañizares, Lic. en Enfermería, y Juliana Benegas, Agente de la Oficina de Seguridad e Higiene; para tratar sobre la Implementación del Programa todos podemos salvar una vida, capacitación sobre primeros auxilios.



Además dieron tratamiento a los sgtes Exptes.:

*N° 4.473-HC 285-2018 Proyecto de Declaración: Declaración de Interés Cultural y Educativo el trabajo de recopilación de datos para la Edición del Libro Felix Ainó “Memorias en la Penumbra”.

*N° 4.455-HC 283-2018 Proyecto de Declaración: Reconocimiento al Sr. Miguel Camilo ARROYO como Ciudadano Distinguido del Departamento.

*N° 4.485-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés La 156° Conferencia de Fútbol en Malargüe- Mendoza.

*N° 4.478-HC 285-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés departamental Social y Cultural el Almuerzo Anual de Jubilados a realizarse el próximo 23 de Setiembre.

*N° 4.472-HC 285-2018 Proyecto de Declaración: Declaración de Interés Cultural y Educativo al proyecto sobre la trashumancia. // BELEN PEDERNERA FERRAGUT

24-SEP-2018 Siendo las 09:00 hrs se reunió la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura con la presencia de los Ediles Paola Jofre, Raul Rodriguez, y Daniela Favari.



Los mismos dieron tratamiento entre otros a los sgtes Exptes.:

*N° 4.489-HC 286-2018 Proyecto de Declaración: Destacar la trayectoria deportiva del joven judoka malargüino Gonzalo Villarruel.

*N° 4.491 -HC 286-2018 Proyecto de Declaración: Cesión de terreno para construcción de Escuela N° 4-228 “Eugenio Izsaky”.

*N° 4.484-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación de espacios adecuados para mujeres en periodo de Lactancia “Espacio Amigo de la Lactancia Materna” . // BELEN PEDERNERA FERRAGUT

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

4-SEP-2018 A las 9:30hs los ediles Raul Rodriguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico, Paola Jofre, Martin Palma, Daniela Favari, Jose Barro, Mauricio Martinez, el Presidente Fernando Glatigny y el Asesor Dr Bernardino Izuel, recibieron al Director de Obras Privadas Martínez Facundo para tratar sobre venta de terrenos en Bardas Blancas.

Luego recibieron al el Coordinador de Trabajos Públicos de la Dirección Provincial de Vialidad, Victor Reyes, para tratar sobre deuda de la Empresa Danilo Peregrini que mantiene con proveedores locales por trabajos realizados en las Rutas N° 186 y 222 provinciales.

Además los integrantes de HPLAC dieron tratamiento al Expte N° 4.434-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Creación Comisión Especial de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales. // BELEN PEDERNERA FERRAGUT



11-SEP-2018 A las 9:30hs los Ediles Paola Paleico, Raul Rodriguez, Paola Jofre, Jose Barro junto al Asesor Dr. Bernardino Izuel, recibieron a los Sres. Anselmo Pelletan y Horacio Junco, los mismos vinieron en representación del socio gerente de UFO, Los Tres Valles SRL., solicitando una Ordenanza que habilite el baile diurno "After Sky" (específicamente) en pab y resto bar, y mas control en el consumo de alcohol y drogas, debido a que esto actualmente no se contempla en la Ley de Diversión Nocturna. Los Ediles informan que la Ordenanza que habria

que modificar es la N° 1793/2015 sobre diversión nocturna, asi que convocan a personal idoneo del Departamento Ejecutivo para una pronta resolución de la solicitud. Además se da tratamiento a los Exptes.: N° 4.434-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Creación Comisión Especial de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales, y, N° 4.440-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre recorte del Fondo Federal Solidario Decreto N°756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. // BELEN PEDERNERA FERRAGUT



18-SEP-2018 A las 9:30hs se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales, con la presencia de los Ediles Paola Paleico, Raul Rodriguez, Paola Jofre y Jose Barro.

Los mismos dieron tratamiento y elaboraron despachos de los Exptes que a continuación se detallan:

*N° 4.481-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial

la urgente reglamentación y aplicación de la Ley Provincial N°8846.

*N° 4.483-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar que Responsables de la Dirección de Personería Jurídica se constituyan en el Departamento a fin de dar respuesta a situaciones planteadas por vecinos.

*N° 4.209-HC 266-2017 Proyecto de Resolución: Creación del Sistema Departamental de “Descansos Lectores” en cada garita dedicada a la espera del transporte público de pasajeros. // BELEN PEDER-
NERA FERRAGUT



Tras la convocatoria realizada por la Concejal Paola Paleico del Bloque Cambia Mendoza, en el marco de la 25° Sesión Ordinaria el día viernes 21 de septiembre se llevó a cabo, en inmediaciones del Concejo Deliberante una importante reunión entre Legisladores Provinciales del Cuarto Distrito: Senadora Silvina Camiolo, Diputada Norma Pages, Ediles: Fernando Glatigny Presidente, Mauricio Martinez, Paola Paleico, Martin Palma, Juan Manuel Ojeda, Daniela Favari, Rodolfo Cabeza, Raul Rodriguez, Paola Jofre y Jose Barro junto con representantes de productores caprinos para trabajar en la reglamentación Ley Provincial N° 8846 “Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres” // BELEN PEDER-
NERA FERRAGUT



25-09-2018 En horas de la mañana y como todos los martes, los Concejales Paola Paleico, Raul Rodriguez, Paola Jofre y Juan Manuel Ojeda, dieron el quórum necesario en Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales (HPLAC)

Los mismos dieron tratamiento y elaboraron despacho de la nota elevada por el Departamento Ejecutivo que tiene por objeto la reincorporación del Artículo N° 8 a la Ordenanza N° 1.262 del año 2015 de “Trámites de Habilitación Comercial, Industrial y de Actividades Civiles” .

El artículo a reincorporar hace referencia a los plazos establecidos y multas y clausura por el no cumplimiento a la Normativa municipal.

Será el próximo jueves, en el marco de una nueva sesión ordinaria, donde se aprobará o no el despacho emitido por la Comisión de Hacienda.// Marcia Sepúlveda



TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

5-SEP-2018 a las 9:30 se reunió la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales; con la presencia de los Ediles Martin Palma, Paola Jofre, Rodolfo Cabeza y Mauricio Martinez.

En esta oportunidad dieron tratamiento a los sgtes. Exptes.:

*N° 4.464-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) Control y monitoreo de la calidad de la telefonía celular en el Distrito de Agua Escondida Departamento de Malargüe

*N° 4.199-HC 265-2017 Proyecto de Resolución: Incluir al Barrio Virgen del Carmen en el Servicio de Transporte Público Urbano. Además solicitaron al Departamento Ejecutivo y a la Secretaria de Ambiente de la provincia, información sobre quienes solicitaron autorización para la quema de pastizales a tan pocos metros de la ciudad; y no ser así, si se le realizarán las actuaciones correspondientes. // BELEN PEDERNEIRA FERRAGUT



12-09-2018 Daniela Favari, Martin Palma, Paola Jofré, Rodolfo Cabeza, Mauricio Martínez Concejales integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales (OPTyRN) junto al Asesor de Comisiones Rodolfo Genovesi, dan tratamiento a los Exptes obrantes en la mencionada Comisión.

Entre ellos el proyecto presentado por el Edil Juan Manuel OJEDA con Expte. N° 4.464-HC 284-2018 mediante el cual se solicitaría al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) Control y monitoreo de la calidad de la telefonía celular en el Distrito de Agua Escondida Departamento de Malargüe. También analizaron y dieron tratamiento al Expediente proveniente del Departamento Ejecutivo con N° 5597/2017-0 ALTUE S.R.L Elda Elisa COGO Ref. Autorización para estacionamiento 45° Mano izquierda.



Siendo la hora 9:40 los Sres. Concejales recibieron a Carlos Benedetto, Gabriel Jofré, Julián Rodríguez, Tatiana Pedroza y Alejandro Formeni, a los fines de organizar charla debate sobre Técnicas De Estimulación Hidráulica Fracking, para público en general. Según fue informado, la charla debate se llevará a cabo en el Concejo Deliberante y los ejes serán: Energético, Socio ambiental y legislativo de control. Marcia Sepúlveda//

19-SEP-2018 a las 9:30 los Ediles Martin Palma, Paola Jofre, Rodolfo Cabeza y Mauricio Martinez dieron tratamiento, entre otros, a los sgtes. Exptes.:

*N° 4.456-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar informe al Departamento Eje-

cutivo medidas tomadas frente a contingencias climáticas.

*N° 4.480-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar las calles del Loteo 60 Aniversario.

*N° 4.482 -HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Imposición del nombre Heriberto Enrique Campos a calle que se ubica de Oeste a Este en el Barrio Santa Ana.

*N° 4.243-HC 269-2017 Proyecto de Resolución: Delimitación estacionamiento exclusivo para discapacitados en Avenida San Martín y Oficinas Públicas.

*N° 4.470-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Colocación de garitas para control zona Cañada Colorada.

*.N° 4.413-HC 281-2018 Proyecto de Resolución: Informe sobre aplicación de la Ordenanza N°1.917/2017 Código de Edificación Capítulo I. // BELEN PEDERNEIRA FERRAGUT



26-09-2018 Con el Quórum necesario dado por los Ediles Martín Palma, Paola Jofre, Rodolfo Cabeza y Mauricio Martínez se reunió la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales (OPTyRN)

También se encontraba presente el Agri-mentor Rodolfo Genovesi, Asesor de OPTyRN.

En esta oportunidad dieron tratamiento no solo a notas obrantes en la mencionada Comisión sino además a Exptes provenientes del Departamento Ejecutivo y Proyectos de los Sres. Concejales.



Los Exptes provenientes del Departamento Ejecutivo que fueron analizados y tratados por los Ediles fueron el Expte. N° 2533/2018-0 de la Directora de Minería Industria y Energía Lic. Verónica González Remite el Acta de Compromiso de Energías Sustentables S.A. ; el Expte. N° 5.265/2017-0 del Dpto. de Obras Privadas Ref.: Proyecto de Ordenanza: Regularización de Obras Clandestina y el Expte. N°3648/2018.0 de Dirección de Obras Privadas Ing. Facundo Martínez, Ref. Proyecto de Ordenanza referente medidas reglamentarias de parcelamiento de terrenos Urbanos.

Entre los Proyectos de los Sres. Concejales, la Comisión analizó y emitió el despacho correspondiente de 2 proyectos del Concejal Mauricio Martínez, uno del Edil Rodolfo Cabeza y finalmente uno de trabajo interbloque Cambia Mendoza y Frente UCR Mopoma : Detalle

Expte. N° 4.347-HC 276 -2018 Proyecto de Ordenanza: Creación de Cordón Verde alrededor del casco urbano (INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA FRENTE U.C.R.-MOPOMA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ

Expte. N°4.179-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Colocación de una Red de Tendido Eléctrico en el Paraje Las Loicas. (INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA Y FRENTE UCR-MOPOMA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ.

Expte. N° 4.433-HC-282-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Intendente Municipal gestiones para que Malargüe cuente con gasoducto para autoabastecimiento de gas a su población.(BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA

Expte. N°4.064-HC 255-2016 Proyecto de Resolución Asfaltado de calle paralela del lado Oeste de Av. San Martín Sur desde calle Julio Ediles hasta José María Domínguez. (INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-FRENTE UCR-MOPOMA)

Será en la primera sesión ordinaria del mes de octubre, donde se pondrán a consideración del Cuerpo de Concejales, los despachos emitidos por la Comisión de Obras Publicas.// Marcia Sepúlveda // Prensa HCD

DIA DEL NIÑO EN AGUA ESCONDIDA.

El Concejal Mauricio Martínez participó de los festejos programados en conmemoración del día del niño en Agua Escondida.



ACTO-DIA DEL ARBOL

El Edil Mauricio Martínez participó del Acto en Conmemoración del día del Árbol, llevado a cabo el viernes 31 de agosto en el extremo sur del Polideportivo Municipal.



CONFERENCIA NACIONAL DE MUJERES CIAPA

La Edil Daniela Favari, hizo entrega de un reconocimiento por parte del Concejo Deliberante a la pastora Martha Aballay y Atilio Argüello por la conferencia nacional de mujeres CIAPA llevada a cabo en Malargüe, la misma fue declarada de Interés departamental en la 22° sesión ordinaria.



DÍA DEL NIÑO- BARRIO ULLOA

La Edil Daniela Favari participó de la organización y festejos del día del Niño en el Barrio Ulloa. La Edil aprovechó la ocasión para felicitar a la familia Cantarella



10 AÑOS DE SER Y HACER DE MALARGÜE

Los Ediles Daniela Favari y Juan Manuel Ojeda acompañaron la muestra fotografica realizada por Eduardo Araujo y Veronica Buns-ter en conmemoracion del 10° aniversario del Periodico “Ser y Hacer de Malargüe”, la misma se llevó a cabo el domingo 2 de sep-tiembre a las 19hrs en la Sala Cal-den del Centro de Convenciones Thesaurus y quedó expuesta para el que desee acercarse a disfrutar-la



ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS

Durante la jornada del lunes 3 de septiembre a las 12 hrs dio inicio el acto oficial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, del 11° Encuentro Nacional de Municipios Turísticos en el estuvieron presentes el Presidente del Hcd Fernando Glatigny, el Edil Martin Palma, Diputada Norma Pages, miembros del gabinete y representantes de alrededor de 25 Municipios de todo el país.

El objeto de dicho encuentro es trabajar en conjunto el marketing, promoción y desarrollo interno del turismo, para que luego salga a lo exterior.

Ser sede en este caso es muy provechoso, ya que como destino turístico, Malargüe ofrece muchos atractivos y alternativas a los viajeros y por supuesto a los participantes del encuentro.



RECORRIDO POR LA EX-FABRICA GRASSI. PARQUE INDUSTRIAL PARA MALARGÜE

Durante la mañana del lunes 3 de Septiembre el Intendente Jorge Vergara Martínez, el Presidente del HCD Fernando Glatigny, los Ediles Paola Paleico, Martin Palma, Juan Manuel Ojeda y Mauricio Martínez, miembros de gabinete, medios periodísticos, escribanos recorrieron las instalaciones de la Ex Fabrica Grassi actualmente PARECAR para constatar el estado en el que se encuentra la misma.

El Intendente Vergara en dialogo con la prensa informó los puntos principales por los cuales la fabrica por medio de un Decreto pasa a ser propiedad de la Municipalidad de Malargüe, entre ellos destacó que el anterior Gobierno (Juan Antonio Agulles) le había cedido las instalaciones de la Ex fabrica Grassi y 14 viviendas a PARECAR mediante un comodato por 10 años , con opción de extenderlo 5 años mas, a titulo gratuito. Esto sin cumplir con lo que establece la Ley, el deber de pasar por el Consejo Deliberante . También detalló que se tenía una deuda importante

de energía aproximadamente 5 millones y mas 2 millones a Irrigación. Para finalizar informó que hasta que se regularice la situación, el Municipio va a hacerse cargo del personal por el tiempo

que sea necesario, y los insitó a formar una S.R.L.

BELEN PEDERNERA FERRAGUT



AGASAJO DIA DE LA SECRETARIA—HCD

En el día de la Secretaria, el Presidente del Deliberativo local Sr. Fernando Glatigny junto a los Concejales Paola Jofre Mauricio Martinez, Paola Paleico Jose Barro Martin Palma Juan Manuel Ojeda Daniela Favari, brindaron un agradable agasajo a los Secretarios que desempeñan sus funciones en distintas áreas del Concejo Deliberante.

Prensa HCD



MARCHA DE CRIANCEROS



Por la mañana del miércoles, crianceros del departamento marcharon por la Avenida San Martín en dirección al Concejo Deliberante, allí los recibió el Presidente Fernando Glatigny. Los mismos elevaron una nota reclamando soluciones a problemas que afectan su producción de ganado, principalmente y como ya se habían venido manifestando que exista un control eficiente sobre los carnívoros salvajes, puntualmente por los ataques que sufren sus piños y rebaños de pumas y zorros, a esto le sumaron la tenencia responsable de perros ya que estos también le ocasionan daños.

#CICLODECHARLAS #LIDERAZGOSPRESENTESYFUTUROS"

Fernando Glatigny, Presidente del Concejo Deliberante y el Edil Martín Palma participaron de la charla brindada por el Historiador José Antonioni.

#CicloDeCharlas



ENTREGA SUBSIDIO ESCUELA EL CHACAY.

El Concejel Mauricio Martínez hizo entrega de un subsidio para la Escuela de El Chacay, para que los alumnos de la misma puedan realizar un viaje de estudios.



FEDERALIZANDO LA CULTURA .

#FiestaDepartamentalDeLaVendimia2019

#FiestaNacionalDelChivo2019

El Presidente del Concejo Deliberante de Malargüe, Fernando Glatigny junto al Intendente Municipal Dn. Jorge Vergara Martínez y el Secretario de Cultura de la Provincia de Mendoza Diego Garrea ultimando detalles.



VACIAMIENTO DE MEDIOS PÚBLICOS (LV19) EDIL DANIELA FAVARI

-En el marco de la 23° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 6 de septiembre, Daniela Favari, Concejala del Bloque Unipersonal Justicialista, se refirió primeramente al contenido de la RESOLUCIÓN N° 254/2.018, Actual situación Grupo Petroleros Desocupados de Malargüe, la cual solicita al Municipio realice convenios con las empresas para tomar mano de obra departamental.

Para continuar refiriéndose a la reducción de personal en los medios de comunicación estatales, destacó: “El Pueblo de Malargüe tiene que saber lo que esta pasando y lo que va a pasar”.

El tema de Lv 19 es un tema que esta enmarcado en el vaciamiento de los medios públicos.: “Lv 19 viene a ser vaciada y viene a quedarse sin voz, sin voz de los malargüinos, por que los periodistas,



los locutores y toda la gente que trabaja en esta empresa en esta Radio, que es una radio de frontera no esta tenida en cuenta”

“Sabemos que el presupuesto para el año 2019 va a ser reducido, y va a ser reducido en todos los ámbitos a nivel educación, a nivel salud, a nivel medios públicos y también

en obra pública y el tema de Chediack también tiene que ver con una reducción del 40 al 50% de la obra pública para el año 2019, de este Gobierno que no esta gobernando, de este sistema neoliberal que esta gobernando este país”.

BELEN PEDERNEIRA FERRAGUT

ESTIMULACIÓN HIDRÁULICA EN MALARGÜE/ LV19/ CHEDIACK. EDIL MARTIN PALMA

En el marco de la 23° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 6 de septiembre, el Concejala Martin Palma del Bloque Cambia Mendoza, hizo uso de la palabra para referirse a los siguientes temas:

Para comenzar destacó que la situación de Chediack y la empresa OPS, sucede porque presentaron un recurso de amparo que tuvo oídos en la justicia y por eso, la obra se ha



parado.

Continuó refiriéndose a que la situación de la Radio Lv 19 es preocupante, y como bloque acompañan el repudio a la situación que se está viviendo la querida Radio Lv 19 y piden se respete la cantidad de mano de obra dentro de la misma.

Con respecto a lo que está ocu-

riendo con el tema de Estimulación Hidráulica y el desarrollo de la matriz productiva del departamento hizo lectura del acta convenio que se firmó el 24 de agosto del 2018, para tratar los diferentes temas relacionados con la actividad hidrocarburífera y el desempleo...

Para finalizar destacó: "Creo que

es importante demostrar que estamos trabajando para tratar de solucionar este problema, es un compromiso, creo que es un compromiso de los 10 concejales que se respete la mano de obra del departamento, que se contrate esa mano de obra y que podamos trabajar en armonía".

BELEN PEDERNEIRA FERRAGUT

REPUDIO A POLÍTICAS DE AJUSTE Y DESEMPLEO. EDIL PAOLA JOFRE

Tras agradecer al Sr. presidente la Edil del Bloque Somos Mendoza, Paola Jofre, hizo uso de la palabra en el punto homenaje de los sres concejales de la 23ª Sesión Ordinaria, señalando por empezar que no podemos desconocer la actualidad, la crisis actual, esto en vista de los desempleos que ha habido en la secretaria de agricultura familiar porque "cuando los desocupados tienen cara, nombre, apellido y familia detrás no podemos tomarlos como un número".

Continuó señalando que esta semana NO se aprobó la Emergencia Tarifaria de la provincia de Mendoza, ya que no fueron suficientes los votos a favor (fueron 18 y 19 en contra, sabemos que los 19 en contra son del oficialismo). De esta manera los más desfavorecidos como siempre son los sectores de bajos ingresos, "creo importante que el apoyo se tiene que dar justamente en la creación de empleo genuino, es como dice el concejal (refiriéndose a Barro) todos estamos acá, nos ponemos de acuerdo



para apoyar proyectos que sean del bien de la comunidad, pero hasta ahora no hay nada concreto y vamos a seguir teniendo los reclamos".

Para finalizar resaltó la importancia de defender la Educación Pública en el departamento, como es el caso del IES, en donde muchos chicos que no se pueden ir a estudiar

afuera del departamento tienen la posibilidad de por lo menos formarse en un nivel terciario, pero a esto hay que sumarle que se deben generar las posibilidades de trabajo para esas personas que van a salir formadas.

//Marcia Sepúlveda//Prensa HCD

FRACKING EN MALARGÜE “ESTO SOLO SIRVIÓ PARA DARLE OPORTUNIDADES A LOS DE AFUERA” EDIL JOSÉ BARRO

José Barro, Concejel por el Bloque Somos Mendoza, en el marco de la 23° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día jueves 06 de septiembre, hizo uso de la palabra para expresar su repudio ante “la falta de inserción laboral que han tenido los malargüinos en el proyecto de fractura hidráulica (Fracking) allí en el Trébol” y agregó “Nuestro Bloque acompañó a la convocatoria y acompañó a la caravana a Mendoza y esto solo sirvió para darle oportunidades a los de afuera.”

En este sentido y teniendo en cuenta que en el Concejo Deliberante se encontraba una cantidad importante de desocupados petroleros, Barro informó en detalle cada una de las normativas que fueron aprobadas por el Cuerpo de Concejales con el fin de encontrar una solución a la falta respuestas por parte de empresas petroleras que operan en Malargüe. En primer lugar el Edil justicialista hizo mención a la presentación de un proyecto de Resolución, aprobado el 7 de junio p.pdo, mediante el cual se solicitó a empresas petroleras que informen el proyecto de inversión en Malargüe, lo que debía incluir el informe de la inserción de mano de obra malargüina, todo cuanto al día de la fecha no ha sido informado como tampoco han obtenido respuestas, según lo expresado por Barro en uso de la palabra, respecto al proyecto de su autoría



presentado en el año 2015, un proyecto que como el presentado por el Concejel Mauricio Martínez en 2016 , buscaba respuestas y soluciones respecto al compe malargüino y la inserción de mano de obra malargüina en las empresas que vengan a Malargüe. Por último José Barro informó de la presentación de un proyecto que busca inserción de empresas en las licitaciones que tengan las productoras de petróleo en Malargüe, con incorporación de técnicos malargüinos.

“Estas ordenanzas están aprobadas y no se hacen cumplir” reclamó el Concejel y agregó “En estos temas hemos trabajado siempre, todos los concejales mancomunadamente, nunca hemos tenido egoísmo en estas cosas pero bueno, hoy la gente necesita soluciones”.

“También repudio la caída de la industria ex Grassi”. Así se expre-

só el Edil respecto a la toma de posesión de los terrenos e instalaciones de la ex Fábrica Grassi por parte de la Municipalidad de Malargüe. “Finalmente se debe a la política nacional, a los tarifazos que terminan con esa industria” aseguró Barro, a la vez que reconoció la decisión del Sr Intendente de tomar los empleados a título municipal con contrato transitorio para que queden cubiertos socialmente. Finalizando su alocución en este tema, José Barro señaló la necesidad de hacerse cargo de “esa política nacional que nos está destruyendo con plata de los malargüinos” y con el fin de dar seguridad a futuros inversores el Concejel justicialista instó al Concejo a trabajar no solo en buscar nuevos inversores sino además en asegurar las condiciones para que ese inversor permanezca, “de lo contrario es muy difícil para un inversor poner en marcha esa industria” advirtió el Edil.

En otro tramo de su alocución Barro expresó su desagrado ante la falta de apoyo al proyecto de resolución de repudio a la política nacional. “Claramente se está desmantelando de mano de obra a Radio Malargüe y no veo que haya intención de reemplazar esa gente que se está dando de baja sea por retiro voluntario o jubilado” expresó el Edil y advirtió “si no hacemos nada en los próximos meses que vienen, tenemos un radio Malargüe que vende productos directamente envasados desde Bs.As”.

Respecto a la Orden judicial que declaró la ineficiencia de la cesión a favor de José J. Chediack SA del

contrato de obra pública respecto de la obra adjudicada a OPS SA por la Dirección Nacional de Vialidad concerniente a la obra de Ruta Nacional N° 40 y el consecuente despido de 160 trabajadores que se desempeñaban en la empresa puntana Chediack S.A. que realizaba la mencionada obra, el Concejal justicialista sostuvo que la situación es muy preocupante y expresó “Espero que sea por un tema legal y no que sea por un tema de recorte de la obra pública y que no pasen los años y no podamos ver de vuelta trabajando la gente allí; una para solucionar el inconveniente de esas familias que han quedado desocupadas, y otra para que podamos unir nuestra ruta 40 defini-

tivamente con Neuquén que le daría muchas posibilidades a Malargüe”.

Finalmente y dirigiéndose al presidente del Cuerpo de Ediles, Barro afirmó “nuestro bloque siempre va a acompañar, siempre va a estar predispuesto a ayudar pero queremos soluciones y.... desde el Concejo Deliberante a veces tenemos un techo y no podemos ir mas allá. Creemos que es la hora de dar ya directamente soluciones, que es lo que está buscando la gente”

Marcia Sepúlveda//Prensa HCD

“LOS MALARGÜINOS DESDE EL ATUEL HASTA EL RÍO COLORADO... O SALIMOS NOSOTROS O NO SALIMOS NUNCA MÁS”. EDIL JUAN MANUEL OJEDA



Así lo expresó Juan Manuel Ojeda, Concejal de Cambiemos, el jueves 6 de septiembre en la 23° Sesión Ordinaria, donde los concejales hicieron público las inquietudes y opiniones respecto al desarrollo hidrocarburífero del Departamen-

to, el uso de las nuevas tecnologías y modalidades de exploración y explotación de hidrocarburos en Malargüe (Fracking) y la falta de inserción de mano de obra malargüina en empresas petroleras que ejecutarían tales técnicas.

El Concejal Juan Manuel Ojeda, integrante del Bloque Cambia Mendoza, ante Concejales, desocupados petroleros y público en general manifestó cierta satisfacción por ver a una “ciudadanía siempre activa, peticionando, solicitando y trabajando de forma mancomunada con los funcionarios de turno”. Pero, en un contexto donde Malargüe parecería quedar fuera del empoderamiento que traería aparejado el desarrollo de las técnicas de estimulación hidráulica, sobre todo en lo que a mano de obra se refiere, el Edil instó a los malargüinos a trabajar y expresó “la verdad que los malargüinos somos uno, la verdad que más allá de la corrupción del gobierno anterior

políticas acertadas o no de los gobiernos nacionales, la verdad que a los malargüinos no nos salvó ni Menem, ni Kirchner, ni Cristina, ni tal vez Macri hoy tampoco. Nos hemos quedado los malargüinos esperando y anhelando las obras, nos quedamos esperando Vale, nos quedamos esperando Portezuelo, gasoductos” sostuvo Ojeda y agregó “... en esta línea la verdad creo que llegó el momento que los malargüinos desde el Atuel hasta el Rio Colorado, nos demos cuenta que en esta, o salimos nosotros o no salimos nunca más”.

En esta misma línea el Concejal radical manifestó la necesidad de “empezar a compartir objetivos y transitar un camino distinto para los próximos años”, con un Concejo Deliberante desde donde han intentado dar solución a distintas problemáticas, un gobierno nacional que ha realizado un importantísimo esfuerzo en materia de desarrollo hidrocarburífero en la zona y a lo que, según Ojeda debe sumarse que “... los malargüinos, los

locales, los que estamos entre el Rio Atuel y el Rio Colorado podamos insertarnos a esa matriz productiva”.

Respecto a las funciones del Concejo Deliberante y en contraposición a lo expresado por los Concejales Barro y Glatigny, Ojeda señaló “es verdad que el Concejo tiene un techo, pero no es un techo bajo, sino que es el techo de la representatividad, que es un techo bastante alto que tenemos, es ese techo que nos dan los vecinos para poder representarlos, es ese techo que nos dan los vecinos para poder trabajar, proponer, pero no solamente solicitándole al gobierno nacional y provincial, sino que también remangándonos las mangas y poniéndonos a trabajar en distintos proyectos. Esto también es parte de diversificar la matriz productiva y también es parte de lo que cualquier gobierno o cualquier pueblo necesita...”

Para finalizar su alocución respecto al Fracking y al aumento de pro-

ducción en Malargüe, Juan Manuel lamentó el sin sabor que deja el “ver tráfico con gente de Mendoza o de algún lugar a trabajar a nuestro Departamento” e insistió en la necesidad de lograr un cambio en este sentido, pero sin dejar de “revalorizar lo que el Gobierno provincial y nacional han hecho por nuestra matriz productiva en materia de hidrocarburos; ... Malargüe con la producción de Fracking puede tener un gran futuro, yo fui parte también como la mayoría de los concejales que acompañamos este proceso, y como fui parte también hoy quiero que las operadoras y las compañías que llegan a mi departamento tengan en cuenta la posición política y la posición de los vecinos de Malargüe, donde le hemos dado la licencia social, le decimos SÍ AL PETROLEO, SÍ AL FRACKING, PERO SÍ TAMBIÉN AL CONTRATE LOCAL Y AL COMPRE LOCAL” sentenció Ojeda.

Marcia Sepúlveda//Prensa HCD

COMPRE Y CONTRATE LOCAL – “QUE EL GREMIO SE JUNTE CON LAS EMPRESAS ES UN GRAN PASO Y CREO QUE VAMOS A PODER TENER UNA SOLUCIÓN”. EDIL FERNANDO GLATIGNY

El Titular del Deliberativo Municipal, Fernando Glatigny expresó su opinión respecto a la falta de inserción de mano de obra malargüina en empresas petroleras que operan en Malargüe, el trabajo realizado por cada Edil para cam-

biar tal situación y la que concierne a los despidos y retiro voluntario de LV19. Glatigny además se refirió a la reciente toma de posesión de la Fabrica Grassi por parte de la Municipalidad de Malargüe, punto donde sin dudar, denun-

ció la existencia de “un negociado entre una empresa y el municipio de ese momento, en donde los responsables van a tener denuncias penales”.

Fernando Glatigny, Concejal por el Bloque Cambia Mendoza y presi-



dente del Concejo Deliberante, se refirió a la falta de inserción de mano de obra malargüina en empresas petroleras y señaló que “el bloque Cambiemos está sumamente informado sobre esta situación. Siempre hemos apoyado sobre el tema de Fracking, el tema de los pedidos de informe que se le han hecho al Trébol o a todas las empresas correspondientes “

El Presidente del Concejo afirmó que a pesar del techo que tiene el Concejo Deliberante, han avanzado al respecto, concretando reuniones con los sindicatos jerárquicos, sindicato de petroleros y camioneros. En este punto Glatigny reveló que en la reunión llevada a cabo “los sindicatos convocados manifestaron que nunca se habían juntado los tres para buscar una solución a este tema, que es el trabajo malargüino”. Habló también de la firma de un acta donde los gremios, la subsecretaría

de trabajo y las empresas que están trabajando en Malargüe, se comprometían a reunirse nuevamente en Mendoza el día 7 de setiembre, donde la subsecretaría de trabajo va a exigir el compra y el contrato de Malargüe”.

“creo que mañana [por el día 7 de setiembre] damos un gran paso, ... que el gremio se junte con las empresas... es un gran paso y creo que vamos a poder tener una solución... que es lo que está esperando la gente que está acá” aseguró Glatigny.

El Concejal de Cambiemos también se refirió a la toma de posesión de los terrenos e instalaciones de la ex Fábrica Grassi por parte de la Municipalidad de Malargüe y aseguró no estar de acuerdo con lo dicho por el Edil José Barro, “el tema de la fábrica

ha sido muy mal trabajado de la gestión anterior, en donde el contrato nunca paso por el Concejo Deliberante, nunca fue abalado por los diez concejales. Fue, y me hago cargo de lo que digo, un negociado entre una empresa y el municipio de ese momento, en donde los responsables van a tener denuncias penales y correspondientes” señaló Glatigny, quien además dio a conocer datos certeros sobre deudas de “\$4.000.000 en concepto de luz, deuda con irrigación de \$2.500.000, deuda con YPF de u\$u 1.500.000... eso es lo que le hace mal a la Argentina, eso es lo que le hace mal a Malargüe, esas cosas e irregularidades” sostuvo el Presidente del Concejo Deliberante.

La situación de LV 19 y sus empleados, fue un tema al que también se refirió Glatigny y en la misma sintonía

que el Concejal Barro, señaló “totalmente de acuerdo con usted de que no me gusta que venga un envase de Bs As para nada...nosotros tenemos que comunicar lo que pasa todos los días acá en Malargüe, en las sesiones, con el vecino”.

“... se está dando respuestas, a lo mejor no al tiempo que necesita la gente que esta acá en este momento, pero si se les está dando respuestas” así se expresó el pre-

sidente en relación a la Orden judicial que declaró la ineficiencia de la cesión a favor de José J. Chediack SA del contrato de obra pública respecto de la obra adjudicada a OPS SA por la Dirección Nacional de Vialidad concerniente a la obra de Ruta Nacional N° 40 y el consecuente despido de 160 trabajadores que se desempeñaban en la empresa puntana Chediack S.A. que realizaba la mencionada obra. Al respecto y dirigiéndose a los desocupados presentes en la

sesión ordinaria, el presidente informó que “están los abogados de Chediack y los abogados de vialidad nacional tratando de resolver el tema lo antes posible... a penas tengamos una respuesta de la gente de vialidad Nacional vamos a informar para que toda la gente de Malargüe sepa cómo se ha hecho y cómo va a seguir” señaló Fernando Glatigny.

Marcia Sepúlveda //Prensa HCD

EL HCD LLEVÓ A CABO LA 23° SESIÓN ORDINARIA. APROBANDO 9 PIEZAS LEGALES.



06-09-2018 El día jueves 06 de septiembre, a las 9:00 de la mañana, se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martin Palma , Mauri-

cio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 23° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejal Fernando Glatigny.

En el punto homenaje de los Sres



Concejales los Ediles José Barro, Paola Jofré, Daniela Favari, Martín Palma, Juan Manuel Ojeda y el Presidente Fernando Glatigny, solicitaron el Uso de la palabra para referirse al desarrollo de fractura hidráulica en Malargüe, la falta de trabajo para los malargüinos, políticas nacionales de ajuste, situación actual de LV19 Radio Malargüe y la resiente posesión de la Ex Fabrica Grassi por parte de la Municipalidad de Malargüe.

Hubo un total de 10 proyectos presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recepcionará el Expte. N° 4.470-HC

284-2018 Proyecto de Resolución: Colocación de garitas para control zona Cañada Colorada (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Martín PALMA

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recepcionará 5 proyectos:

Expte. N° 4.471-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la participación de Escuelas N°4-018 Manuel N.Savio y N° 4-138 Aborigen Americano en el Programa "Mendoza más Vos". (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Martín PALMA

Expte. N° 4.472-HC 285-2018 Proyecto de Declaración: Declaración de Interés Cultural y Educativo al proyecto sobre la trashu-

mancia (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE

Expte. N° 4.473-HC 285-2018 Proyecto de Declaración: Declaración de Interés Cultural y Educativo el trabajo de recopilación de datos para la Edición del Libro Felix Ainó "Memorias en la Penumbra" (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE.

Expte. N° 4.478-HC 285-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés departamental Social y Cultural el Almuerzo Anual de Jubilados a realizarse el próximo 23 de Setiembre. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor Concejal Fernando GLATIGNY

Expte. N° 4.479-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la trayectoria del



Periódico Ser y Hacer de Malargüe al cumplir 10 años ininterrumpidos comunicando e informando al Departamento. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

Por su parte la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 3 proyectos:

Expte. N° 4.475-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Mantenimiento Complejo Planetario Malargüe (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI

Expte. N° 4.476-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente informe sobre estado ambiental de Cantera Cañada Colo-

rada referido a extracción de arcilla (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA

Expte. N° 4.477-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Reconocer como Ciudadana Distinguida a la Sra. Luisa Quintana Vda. de Fernández por su destacada trayectoria en el Departamento. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA

El Expte N° 4.474-HC-285-2018 Proyecto de Resolución: Repudio por mala fe de Empresas Petroleras por contratación de mano de obra foránea en detrimento de la mano de obra local en la actividad petrolera (BLOQUE CAMBIA MENDOZA), Iniciativa del Concejal Juan Manuel OJEDA, recibió tratamiento sobre tablas y fue aprobado por unanimidad.

Respecto a los Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo, la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará el Expte. N° 4.368-HC 278-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM informe la situación actual de los Fondos Capital más intereses depositados según decretos de referencia en la Banca Privada con sede en la Ciudad de Malargüe. También recepcionará para su análisis el Expte. N° 4.120-2018 Responsabilidad Fiscal 2° Trimestre 2018 Municipalidad de Malargüe

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 9 despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 6

piezas legales .

Ordenanza: Realizar la vereda lineal en la calle Jorge Newbery en el margen sur desde Avda. San Martín a Francisco Álvarez. (Expte. N°4.319-HC 274 -2017)

Ordenanza: Modificación Ordenanza N° 1914/2017 (Expte. N° 4.395-HC 279-2018)

Ordenanza: Aceptación de Donación de Terrenos a Municipalidad de Malargüe (Expte. N° 5.524/2017-0 MECA Juan Carlos Traballoni Iris Virginia)

Resolución: Indemnizaciones a pobladores rurales por daños de especies silvestres carnívoras y caza controlada entre setiembre y diciembre (Expte. N° 4.339-HC 275-2018)

Resolución: Pedido de Informe sobre ingresos y egresos de la Fiesta Provincial de la Nieve 2018 (Expte. N° 4.442-HC 283-2018)

Ordenanza: Ampliación red de

agua potable sobre zona este de la Ciudad de Malargüe (Expte. N° 4.186-HC 265-2017)

En el punto Asuntos varios fueron tratados los Exptes solicitados por los Concejales Paola Paleico y Raúl Rodríguez. Como resultado del trabajo de Cuerpo en Comisión se aprobaron 2 piezas legales:

Respecto a la Nota N° 499 emitida por la Fiscal Andrea Llorente, mediante la cual solicita el Expte N° 1.169/2.011-2 Córdoba Benito Valentín, FALKEN S.A. Donación ensanche calle, el Cuerpo de Concejales determinó que a través de Presidencia se remita a Fiscalía el Expte solicitado.

Tras el tratamiento y análisis del tema solicitado por la Edil Paleico sobre Estacionamiento circundante a Plaza San Martín, aprobaron la Ordenanza mediante la cual se autorizó el estacionamiento vehicular sobre el costado izquierdo

de Napoleón Urriburu entre Saturnino Torres y Cte. Rodríguez, Inalican entre Av. San Martín y Emilio Civit, Cte. Salas entre Av San Martín y Adolfo Puebla, Napoleón Urriburu entre Beltrán y Gral Villegas, Ruibal entre Av San Martín y Napoleón Urriburu.

A continuación y habiendo tratado el proyecto de Resolución presentado por el Concejal Raul Rodríguez, se declaró de Interés Educativo Departamental la III Edición de "La Escuela escribe bien", un concurso de ortografía organizado por la Dirección General de Escuelas y declarado de interés provincial por la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza.

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 06 de Septiembre.

Marcia Sepúlveda// Prensa HCD



CONCEJALES PIDEN CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE TRABAJO



#Desocupación
#ManoDeObraMalargüina
#ActividadHidrocarburífera

"El Gobierno, los Gremios y las operadoras petrolera debemos tra-

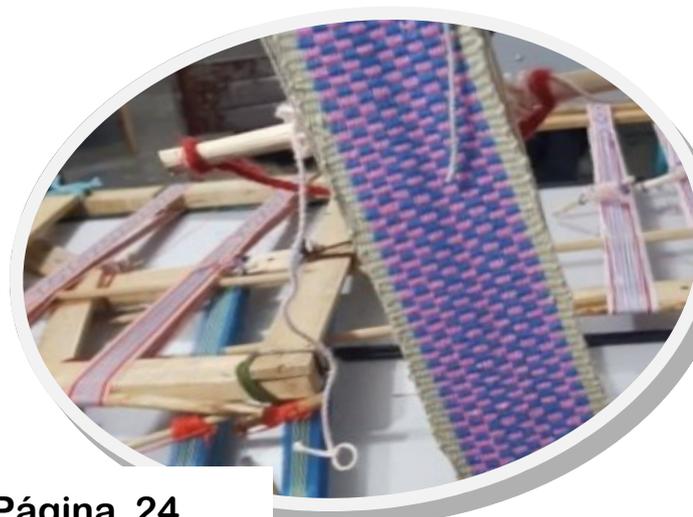
bajar en forma conjunta"

El día 7 de septiembre, en la Subsecretaría de Trabajo en Mendoza, el Presidente del HCD Fernando Glatigny acompañado por los Concejales Martín Palma y José

Barro mantuvieron una reunión en la que solicitaron cumplimiento del Régimen de Trabajo para mano de obra mendocina en materia de hidrocarburos.

SUBSIDIO PARA LA ASOCIACION MESSIS.

Martín Palma, Concejale por el Bloque Cambia Mendoza, hizo entrega de un subsidio a la Asociación Sociocultural Mesis, el que será destinado a la compra de materiales para el taller de Tejido a Telar.



CASA ALBERGUE PARA PERSONAS DE LA ZONA RURAL

La residencia rural para mujeres embarazadas, puérperas, y acompañantes de la zona rural esta apuntada para quienes no tengan donde hospedarse en la ciudad y su condición socioeconómica lo justifique, esta ubicada en Rodriguez oeste 120. El trabajo se lleva en conjunto con el Área de Salud del hospital Malargüe, coordinado por el Lic.Cristóbal Villar.

Proyecto del Concejal Jose Barro, acompañado por la Concejal Paola Jofre compartimos primeras imágenes y testimonios.-



COLABORACIÓN CON EL MERENDERO BARRIO CARBOMETAL

Edil Mauricio Martinez, visitó nuevamente el merendero ubicado en el Barrio Carbometal.

En la oportunidad hizo entrega de chapas, palos y aislante, para que los responsables del merendero puedan continuar con la obra de construcción de baños de la casa.



ACTO ANIVERSARIO 130° FALLECIMIENTO DE DOMINGO F. SARMIENTO.

"NO SE EDUCA CUANDO SE IMPONEN CAMINOS, SINO CUANDO SE ENSEÑA A CAMINAR"

Por la mañana del viernes 12 de septiembre se llevó a cabo el Acto en conmemoración del 130° Aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento del mismo participaron el Presidente del Concejo Deliberante Sr Fernando Glatigny, Ediles Martin Palma, Paola Paleico, Paola Jofre, miembros del gabinete municipal, público en general.

Se entregaron reconocimientos a maestros destacados del nivel primario del Departamento y las Escuelas.

Para finalizar se llevó a cabo un maravilloso acto artístico por niños de 1er grado de Escuela Savio Primaria.

BELEN PEDERNERA FERRAGUT



5TA Y ÚLTIMA ETAPA DE LA GARRAFA SOCIAL



#GarrafaSocial 5°Etapa

El presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Fernando Glatigny, junto al Delegado de Anses en Malargüe Sr. Omar Ferreyra, estuvieron presentes en el Barrio Nueva Esperanza, para lo que fue la quinta y última etapa para adquirir la garrafa social.

Cabe destacar que esta última etapa incluye los días Martes 11, Miércoles 12 y Martes 18 de Septiembre del corriente en el Paraje de La Junta.

Para el próximo año durante los meses de frío, LOS CONCEJALES

ORDENARON INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2019, EL SUBSIDIO DE LA GARRAFA SOCIAL, tiene como finalidad asegurar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de pe-

tróleo a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes. BELEN PEDERNERA FERRAGUT



CONCEJAL "SIEMBRA LIBROS"



“Se armó un proyecto de siembra de libros, que pudimos recibir donaciones de ellos, y agradecido a todos porque nos encontramos con mas de 500 libros, el pasado miércoles por la noche, comenzamos la tarea de sembrar los libros

por toda la ciudad, dejamos libros en cada rincón de nuestro querido Malargüe, actividad muy gratificante, es así que hoy la gente se encontró con los libros en horas de la mañana, que los mismos vecinos, agradecieron el gesto, para

comenzar a leer, que esa es la idea ayudando así a una correcta lectura, y escritura” Señaló el Edil Edil Mauricio Martínez a la redacción <http://elnacionalonline.com>

CICLO DE FORMACIÓN. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y NIÑOS PREPARADOS



Se Declaró de Interés Departamental, Social y Cultural el “Ciclo de Formación, Educa-

ción y Prevención en emergencias y Niños Preparados”, que dió inicio el día 14 de setiembre del corriente año en el Gimnasio

BION CLUB.

La iniciativa del Especialista en Gestión integral de Riesgos de

Desastres, Edgardo Mauricio Iriarte y del Director de BION CLUB Sr Alejandro Rodríguez.

Es una Jornada mensual con capacitaciones, talleres y en el caso del programa “Niños Preparados”, se realizarán actividades al aire libre.

Esta destinado a niños de entre 6 a 12 años y adultos en general.

Tendrá una duración de tres etapas en cuatro meses.

Quiere generar en los niños una cultura sobre la prevención a fines de que su desarrollo sea incorpo-

rando valores que hace a la auto-protección y a la formación de ciudadanos con alto compromiso por la ayuda humanitaria, medio ambiente y el entorno que nos rodea. //(Fuente Fernando Glatigny)

EL HCD LLEVÓ A CABO LA 24° SESIÓN ORDINARIA. APROBANDO 14 PIEZAS LEGALES



13-SEP-2018 El día jueves 13 de septiembre, a las 9:30 de la mañana y una vez terminada la exposición en la Banca del Banca del Ciudadano se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Jus-

ticialista) Paola Paleico, Martin Palma, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 24° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejel Fernando Glatigny.

En el punto homenaje de los Sres Concejales, la Edil Paola Jofré, solicitó el uso de la palabra para referirse a que en el mes de septiembre se conmemora el día del estu-

dante, del profesor, del maestro. También resaltar que fue el aniversario del voto femenino. Además repudiar los despidos a médicos en Posadas.

Hubo un total de 8 proyectos presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLI-



CAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recibirá 2 proyectos:

*Expte. N° 4.480-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar las calles del Loteo 60 Aniversario. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ.

*Expte. N° 4.482 -HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Imposición del nombre Heriberto Enrique Campos a calle que se ubica de Oeste a Este en el Barrio Santa Ana. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recibirá 3 proyectos:

*Expte. N° 4.484-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación de espacios adecuados para mujeres en periodo de Lactancia "Espacio Amigo de la Lactancia Materna" (BLOQUE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE

*Expte. N° 4.485-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés La 156° Conferencia de Fútbol en Malargüe- Mendoza (BLOQUE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE

*Expte. N° 4.486-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a Autoridades Provinciales el llamado a concurso para cubrir horas cátedra en Escuelas de Nivel Secundario Albergue se realice en la Ciudad cabecera. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor Concejal Osvaldo Martín PALMA

Por otra parte la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recibirá 2 proyectos:

*Expte. N° 4.481-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reglamentación y aplicación de la Ley Provincial N°8846 (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI

*Expte. N° 4.483-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar que Responsables de la Dirección de Personería Jurídica se constituyan en el Departamento a fin de dar respuesta a situaciones planteadas por vecinos. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA.

En tanto el Expte N° 4.487-HC 286-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el “Ciclo de Formación Educación y Prevención en Emergencias y Niños Preparados” del Gimnasio BION CLUB (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Fernando Rodolfo GLATIGNY, fue aprobado en tratamiento sobre tablas.

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 16 despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 12 piezas legales.

1-Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal gestiones ante el Ministerio de Salud de la Provincia para buscar alternativas al Programa REMEDIAR o su reemplazo por similar. (Expte. N° 4.461-HC 284-2018).

2-Ordenanza: Crear e implementar el Programa “Posta Sanitaria para la promoción de la Salud en Eventos y Actos Públicos Municipales” (Expte. N° 4.465-HC 284-2018).

3-Resolución: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia regularice cargos profesionales y no profesionales en el Hospital Regional Malargüe (Expte. N° 4.450-HC 283-2018).

4-Declaración: Declaración de Interés Departamental, Cultural y Educativo el evento Siembra de Libros (Expte. N° 4.468-HC 284-2018).

5-Resolución: Solicitar a la Dirección General de Escuelas incluya a la Escuela N°4-191 Dr. Daniel Hugo Pierini en el régimen de Zona de Frontera (Expte. N° 4.446-HC 283-2018)

6-Resolución: Reconocer a la Docente Sra. Cristina Pellegrini (Expte. 4.459-HC 284-2018)

7-Declaración: Declarar de Interés Social y Cultural Departamental el film “Mineros” (Expte. N° 4.454-HC 283-2018)

8-Resolución: Declarar de Interés Departamental la trayectoria del Periódico Ser y Hacer de Malargüe, al cumplir 10 años ininterrumpidos comunicando e informando al Departamento (Expte. N° 4.479-HC 285-2018)

9-Resolución: Adherir al Proyecto del Diputado Nacional Guillermo Carmona respecto a situación que atraviesa LV19 Radio Nacional Malargüe (Expte. N° 4.441-HC 282-2018)

10-Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la denominación Gabriela del Carmen Yanquinao al





inmueble ubicado en 9 de Julio y Jaime Soler del Distrito Agua Escondida (Expte. N° 4.453-HC 283-2018)

11-Resolución: Declarar de Interés Departamental la Maratón Solidaria e Inclusiva a realizar por la Escuela N° 1-618 Manuel Nicolás Savio (Expte. N° 4.458-HC 284-2018)

12-Resolución: Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia ser-

vicio de seguridad privada en el Hospital Regional Malargüe (Expte. N° 4.432-HC 282-2018)

En el punto Asuntos varios fueron tratados los Exptes solicitados por la Edil Daniela Favari:

Resolución: Conformación Comisión de Seguimiento de Obra: Puente Arroyo la Bebida, constituido por los Ediles Favari, Paleico,

Jofre.

Desafectar de secretaria el Expte N° 4488, para que pase a la Comisión de HPLAC con tratamiento preferencial.

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 13 de Septiembre.

BANCA DEL CUIDADANO SR. SANDRO CANALE TEMA: PROBLEMÁTICA BARRIO NUEVA ESPERANZA.

13-09-18

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Martin Palma, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 24° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejal Fernando Glatigny.

Para comenzar la Sr. Canale, en

representación del Movimiento Evita, expresó que llegaron al Barrio Nueva Esperanza hace un año y medio, convocados por el presidente del club de futbol y su entrenador, preocupados por la inseguridad (según la policia dos o tres tiroteos por semana).

De esta forma resalto que implementaron diversos talleres que funcionan en la Union Vecinal: "Tenemos un profesor de murga, tambien de circo, de hip hop, de grafiti, de murales, de folklore, de

tango, de zumba, de ceramica... y tenemos equipos de deportes"

Continuó aclarando: "Hemos pasado a tener, para decirlo en numeros reales, tres tiroteos en un año, de los cuales uno fue un tiro al aire y dos fueron un hecho puntual".

Sandro resaltó:- "Basicamente creemos en eso, basicamente creemos que lo que tanto busca la gente que es seguridad, se optiene asi, con amor, con cultura y con



educación. Llevamos muchos años equivocandonos, empezamos nosotros equivocandonos cuando concentramos la cultura, el deporte y todo acá en el centro, no entendiendo la dificultad que existe en la transitabilidad de los barrios hacia el deporte y la cultura, eso no ha cambiado seguimos teniendo problemas en los Barrios y nuestra intención es simplemente, a ver, es mostrar cual es el camino, el que sea el próximo intendente tiene que saber que este es el camino, **ESTA CLARO, ESTÁN LOS HECHOS, ESTA LA DEMOSTRACIÓN, ES DEPORTE, ES CULTURA Y EDUCACIÓN!**"

Para ir finalizando expresó: "Nosotros creemos en eso, creemos en la gente, el Salario Social Complementario da dignidad el emprendimiento de cerámica da dignidad, el hecho de no tener que andar pidiendo porque pedir es perder un poco la dignidad y también es lo que le permite a muchos usar a la gente, históricamente, no me refieren específicamente a nadie, me refiero a lo que es

la necesidad con respecto a algunos políticos"

Por último se refirió a los hechos acontecidos en **BANCA DEL CIUDADANO: SRA. LORENA PAOLA MAYORGA**, destacando el peligro que hicieron correr en torno a los salarios que recibe la gente.

"Nuestra responsabilidad fue, lo será y lo será siempre la gente; y lo vamos a defender, y por eso estoy acá; y porque creo en nuestra gente, porque creo que lo que hacemos lo hacemos bien, así que yo le pido a quien vuelva a recibir denuncias nuestras que primero las compruebe, las compruebe, las lleve a la justicia y sepa que va a llevar a la justicia a la gente, por que todo lo que tiene el Movimiento Evita, lo mueve nuestra gente, en la cual tengo plena confianza, a la cual voy a defender

a muerte y pero principalmente les pido que tengan ese cuidado, que no escuchen cualquier campana, por mas que les parezca interesante, ¿por que?, porque están poniendo en peligro, en épocas que se vienen muy difícil, el ingreso de mucha gente"

El tema sería elevado a la Comisión de Hacienda Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales (HPLAC), la que deberá convocar a una reunión ampliada para el tratamiento del tema de referencia.

Belén Pedernera Ferragut//

PRENSA HCD



Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

EL HCD RECIBIÓ A REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN NOMOS



Por la mañana del martes 11 de septiembre, la Edil Daniela Favari acompañada por el Edil Mauricio Martínez recibieron a representantes legales de la Fundación nomos quienes vinieron a dialogar sobre las distintas controversias que se presentaron en cuanto a la ORDENANZA PRO-VIDA.

La Fundación NOMOS se propone como objeto de investigación dos tópicos esenciales de la vida comunitaria: el Derecho y el Estado. (<https://www.facebook.com/fundacion.nomos/>)

Los abogados Bruno Vallejo y Carlos Haddad argumentaron respecto de la legalidad de la Ordenanza de “protección a la maternidad vulnerable y el niño por nacer”, aprobada por unanimidad en el Honorable Concejo Deliberante, que

algunos medios de comunicación pro aborto habían cuestionado respondiente a un polémico planteo de un minúsculo sector de nuestra comunidad que brega por la muerte en el seno materno de los niños por nacer.

“La Ordenanza va en consonancia con nuestra legislación nacional, provincial y municipal. Nuestro ordenamiento jurídico protege la vida de la persona desde el momento de la concepción. Este es un principio innegable y no podríamos decir que hay otros derechos sin reconocer que hay un primer derecho que es fundamental y sobre todo el cual todos los demás derechos, de alguna manera, se apoyan y cobran vida que es, justamente, el derecho a la vida de toda persona humana. La ordenanza en ningún momento va más allá de las competencias que le corres-

ponden, en ningún momento se extralimita en competencias de orden provincial y nacional,” expresó el Dr. Vallejo.

El abogado expuso que la Ordenanza busca que esas declaraciones de derecho se vuelvan prácticas, para que haya gente que se ocupe de las embarazadas en situación de vulnerabilidad, de las madres que pasan por una situación difícil.

“El aborto, en nuestro derecho, es un delito, al atentar contra un bien jurídico que se protege, que es la vida. Que no se aplique pena por una cuestión de una política criminal es otro asunto”, puntualizó el profesional de derecho.

El Dr. Haddad al ser consultado respecto de alguna controversia suscitada con el artículo 13 de la

ordenanza (que dice “impulsa el espíritu de esta Ordenanza la convicción de que el aborto no es una solución para la mujer, sino que constituye una grave lesión a su salud física y psicológica. Es por ello que los profesionales intervinientes no podrán atentar contra los principios enunciados en el Capítulo I, induciendo a la realización de una práctica abortiva, siendo ésta una causal de remoción del cargo que desempeña”) respondió “la Ordenanza tiene un ideario, un espíritu y, por supuesto, es coherente que establezca sanciones para aquellos funcionarios nombrados para cumplir una función que no la cumplan”.

Finalmente dijo “la Ordenanza se ajusta a todas las facultades legales que le da la Constitución de Mendoza y la Ley Orgánica de municipalidad 1.079 a la municipalidad. Creo que la Ordenanza es buena por donde la mire”.

Previo a la declaración de los abogados, Silvia Correa, de Malargüe por la vida y la familia, leyó un comunicado de prensa que reproducimos a continuación.

APOYO A LAS MADRES MALARGÜINAS Y A LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MALARGÜE

Hace más de un mes que se aprobó en Malargüe de modo unánime la ordenanza de protección de la maternidad vulnerable. El objetivo que nos propusimos es ayudar a las madres malargüinas. No hay ningún otro propósito.

Digámoslo claro: nuestra tarea y nuestro compromiso están con las madres malargüinas que están pasando un mal momento. Estamos convencidos que la ayuda es lo mejor que podemos hacer como sociedad. El tiempo y los hechos juzgarán esta tarea y este compromiso. En este momento estamos capacitándonos y comenzando a poner en práctica la ordenanza.

También queremos mostrar nuestro apoyo a la ordenanza en sí misma. Como pieza legal cuenta con el respaldo de toda nuestra legislación nacional, provincial y

municipal y se encuentra en concordancia con los tratados internacionales de DD.HH. que gozan de jerarquía constitucional. La misma ha sido redactada por abogados especialistas en la materia y con años de trayectoria.

También queremos mostrar nuestro apoyo a los 10 concejales que acompañaron este proyecto. Sin su compromiso con las 2 vidas nada de esto hubiera sido posible. En este empeño de salvar y ayudar las 2 vidas, queremos agradecer también a las autoridades del poder ejecutivo de Malargüe por su apoyo a la ordenanza.

Esperamos poder seguir trabajando de modo mancomunado. Se trata de llevar adelante, entre todos, esta política de estado municipal para mejorar la vida de las madres y las familias malargüinas.

Muchas gracias a todos los colaboradores y voluntarios de nuestra Asociación. Saludos para todos. Seguimos en la hermosa tarea de contribuir a salvar las 2 vidas.

Comisión Directiva Malargüe por la vida y la familia.

EL HCD LLEVÓ A CABO LA 25° SESIÓN ORDINARIA APROBANDO 6 PIEZAS LEGALES

20-SEP-2018 El día jueves 20 de septiembre, a las 9:00 de la mañana se llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria en el Concejo Deliberante

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Ba-

rro, Paola Jofre (Somos Mendoza) Paola Paleico, Martin Palma , Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 25° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejel Fernando Glatigny.

Hubo un total de 3 proyectos pre-

sentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE,



MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recepcionará 2 proyectos:

-Expte. N° 4.489-HC 286-2018
Proyecto de Declaración: Destacar la trayectoria deportiva del joven judoka malargüino Gonzalo Villarruel. (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE.

-Expte. N° 4.491 -HC 286-2018
Proyecto de Declaración: Cesión de terreno para construcción de Escuela N° 4-228 “Eugenio Izsaky” (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor Concejal Paola Florencia PALEICO.

Por otra parte la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 1 proyectos:

-Expte. N° 4.490-HC 286-2018
Proyecto de Resolución: Adherir a Resolución en repudio a los despidos en el Programa de Agricultura Nacio-

nal. (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE.

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 8 despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 6 piezas legales 1 con carácter de Resolución y 5 con carácter de Declaración:

Resolución: Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) control y monitoreo de la calidad de la telefonía celular en el Distrito de Agua Escondida Departamento de Malargüe. (Expte. N° 4.464-HC 284-2018)

Declaración: Declaración de Interés Cultural y Educativo el trabajo de recopilación de datos para la Edición del Libro Felix Ainó – “Memorias en la Penumbra”. (Expte. N° 4.473-HC 285-2018)

Declaración: Reconocimiento al Sr. Miguel Camilo ARROYO como Ciudadano Distinguido del Departamento. (Expte. N° 4.455-HC

283-2018)

Resolución: Declarar de Interés la 156° Conferencia de Fútbol en Malargüe – Mendoza. (Expte. N° 4.485-HC 286 -2018)

Declaración: Declarar de Interés Departamental Social y Cultural el Almuerzo Anual de Jubilados a realizarse el próximo día 23 de Setiembre. (Expte. N° 4.478-HC 285-2018)

Declaración: Declaración de Interés Cultural y Educativo el proyecto sobre trashumancia. (Expte. N° 4.472-HC 285-2018)

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 20 de Septiembre.

Belén Pedernera Ferragut
PRENSA HCD

REUNIÓN PARA TRATAR REGLAMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 8.846



Tras la convocatoria realizada por la Concejala Paola Paleico del Bloque Cambia Mendoza, en el marco de la 25° Sesión Ordinaria el día viernes 21 de septiembre se llevó a cabo, en inmediaciones del Concejo Deliberante una importante reunión entre Legisladores

Provinciales del Cuarto Distrito: Senadora Silvina Camiolo, Diputada Norma Pages, Ediles: Fernando Glatigny Presidente, Mauricio Martinez, Paola Paleico, Martin Palma, Juan Manuel Ojeda, Daniela Favari, Rodolfo Cabeza, Raul Rodriguez, Paola Jofre y Jose Barro

junto con representantes de productores caprinos para trabajar en la reglamentación Ley Provincial N° 8846 "Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres" // Belen P. Ferragut



CONCEJO DELIBERANTE, EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROVINCIA TRABAJAN EN OPTIMIZAR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR



21-09-2018 El Presidente del Concejo Deliberante Concejal Fernando Glatigny, recibió al Secretario de Gobierno Sr Carlos Vázquez y al Oficial Inspector Ariel Verdugo, Jefe de la Policía Vial de Malargüe, con el objetivo de diagnosticar y generar propuestas para optimizar el estacionamiento en la ciudad, ponderando la prevención y garantizando la accesibilidad.

Glatigny, señaló que en la reunión llevada a cabo en el Concejo Deliberante se habló “sobre la necesidad de dar respuesta a las nuevas solicitudes de autorización de estacionamiento en ambas manos de algunas arterias de la Ciudad de Malargüe, analizando las propuestas y nuevas

formas de trabajo que desde la policía vial, se presentaron”.

Para llevar a cabo las nuevas medidas es necesario que el vecino presente por mesa de entrada del Concejo, una nota solicitando el estacionamiento doble mano. La Provincia, a través de la Dirección Vial recibirá la solicitud de estacionamiento de doble mano junto a la inspección ocular realizada por la policía Vial de Malargüe, lo que una vez analizada regresará con carácter de Resolución al Cuerpo Deliberativo Municipal.

Según precisó el Presidente del Deliberativo Local la finalidad de la implementación de esto, que surgió tras la aprobación de la ORDE-

NANZA N° 1.948/2.018 que Autoriza el estacionamiento vehicular sobre el costado izquierdo de algunas calles de la Ciudad, es “administrar de manera eficiente el uso del espacio público, lograr un estacionamiento ordenado acorde a las necesidades de cada ciudadano malargüino”.

Finalmente, desde el Gobierno Municipal y la nueva jefatura de Policía Vial se asumió el compromiso de analizar los proyectos aprobados y convertidos en normativa municipal que requieren pronta aplicación.

Marcia Sepúlveda//Prensa HCD

FIESTA "AGUA ESCONDIDA LE CANTA A LA PRIMAVERA"

Concejales participaron de los Actos y actividades programadas para la "XIX Fiesta de Agua Escondida le canta a la Primavera"

En este marco de fiesta el presidente del Deliberativo local Fernando Glatigny, acompañado por los Concejales Martín Palma, Paola Paleico, José Barro y Paola Jofré hicieron entrega de reconocimientos por su trayectoria a la Sra. Azucena Gordillo y a José Muñoz. También entregaron material deportivo al director de la Esc. 4-227.

Fotos- Gentileza Fabiana Glatigny





**“AGUA ESCONDIDA
LE CANTA A
LA PRIMAVERA”**



Fotos Gentileza- Martin Palma

ALMUERZO "DIA DEL JUBILADO"

Concejales junto a autoridades municipales y provinciales participaron del almuerzo organizado para festejar el Día del Jubilado, declarado de Interés Departamental, Social y Cultural por parte del Honorable Cuerpo Deliberativo, y en cuyo marco el Presidente del Concejo Sr. Fernando Glatigny hizo entrega de un reconocimiento al Presidente de la Asociación de Jubilados Sr. Santiago Rodríguez, al Presidente del Concejo de Adultos Mayores Sr. Luis Duarte y al Gerente de Anses Malargüe Sr. Omar Ferreyra.



ACTO-DIA DE LA SANIDAD.



Malargüe Cultura

Miguel Angel Martin

Concejales Fernando Glatigny y Martin Palma, junto a autoridades municipales y provinciales participaron del Acto llevado a cabo en instalaciones del Hospital Malargüe que como todos los años, conmemoró el Día de la Sanidad.

Fotos gentileza- Miguel
Martin



FESTEJO—DÍA DE LA PRIMAVERA Y DEL ESTUDIANTE

Ediles participaron del gran festejo por el Día de la Primavera y del Estudiante organizado por la Dirección de Desarrollo Cultural., que se

llevó a cabo el día 23 de septiembre, en la plaza Gral. San Martín



#RALLYARGENTINO #RALLYMALARGÜE2018



En conferencia de prensa, el Intendente, Don Jorge Vergara Martínez, junto al Presidente del Concejo deliberante SR. Fernando Glatigny anunciaba que a partir del día 2 hasta el 4 de noviembre se viene una nueva competencia del Rally.

Por otro lado Raúl Astrada, coordinador del evento, nos decía que es un desafío nuevamente este 2018, para poder superar las expectativas que se vivieron el año pasado, sumando otro atractivo para el mes aniversario de Malargüe. Al rally se les sumaran pruebas especiales cerca de la ciudad para que toda la gente se acerque y vea todos los auto correr, la carrera va a ser largada desde el río Malargüe al criadero de truchas, también van a tener el planchón Vergara que está detrás de la cortina forestal igual al año pasado. El día viernes en horarios de la tarde y el

sábado 10 de noviembre un show en vivo del Chaqueño Palavecino. El sábado en la mañana en los molles después se realizará el tramo en el infernillo, puesto navarro, de ahí se vuelve a Malargüe el día domingo en las inmediaciones de la laguna blanca y se suma el tramo en el sector sur para que la gente tenga más acceso.

La directora de turismo, Debora Ferrero comentaba que el rally es netamente turístico y social para el pueblo, es por eso el costo cero que tiene cada una de sus actividades. La idea de traer al Chaqueño Palavecino el fin de semana siguiente es darle continuidad y darle un ingreso mas a los comerciantes.

F u e n t e — <https://www.malargue.gov.ar/?p=64000>



**SORTEO-GRAN PREMIO
#ToyotaHilux DC 0KM /10-
Nov**

+ SHOW CHAQUEÑO PALAVECINO /10-Nov

2 al 4 de noviembre

Números / BONO SOLIDARIO -
PUNTOS DE VENTA

Municipalidad de Malargüe

Dirección de Turismo

Casa de Campo

Los Patacones

Electro Ríos - Autoconvocados
188.

Di Paolo Maderas Autoconvocados
188.

EL HCD LLEVÓ A CABO LA 26° SESIÓN ORDINARIA APROBANDO 11 PIEZAS LEGALES



27-09-2018 El día jueves 27 de septiembre, a las 9:30 de la mañana y una vez terminada la exposición en la banca del ciudadano, se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), José Barro (Somos Mendoza) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martin Palma, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 26° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejales Fernando Glatigny.

Hubo un total de 7 proyectos pre-

sentados por los Sres. Ediles. Cinco de ellos fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación y dos Declaraciones de Interés fueron aprobadas sobre tablas. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recepcionará 3 proyectos:

N° 4.492-HC 286-2018 Proyecto de Declaración : Declarar de Interés Departamental al programa de radio "EL RINCON DEL CHAMAME" (BLOQUE FRENTE

CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales Mauricio MARTINEZ

N° 4.494 -HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Cultural y Deportivo Departamental el "3° Encuentro Binacional Paso Pehuenche" (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor Concejales Raúl RODRIGUEZ

N° 4.498-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Otorgar la Distinción de "Mérito Ciudadano" a la Srta. Pilar López Ciralo (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales Fernando GLATIGNY

La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLA-



CIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 2 proyectos:

N° 4.493-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Implementación Programa Empleado del Mes en todas las Áreas Municipales (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales Osvaldo Martín PALMA y Paola Florencia PALEICO

N° 4.495-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Crear la Mesa de Promoción y Estímulo al Inversor dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción de la Municipalidad de Malargüe (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

Respecto a los Expedientes N° 4.496-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el “80 Aniversario del Club Social y Deportivo Malargüe” (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA)

ZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA, y N° 4.497-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el “Show de Falta Envido” en defensa de la Ley de la Música. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor Concejal Juan Manuel OJEDA, fueron tratados sobre tablas y aprobados por unanimidad.

A continuación los Concejales pusieron a consideración los despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 9 piezas legales .

Resolución: Solicitar informe al Departamento Ejecutivo medidas tomadas frente a contingencias climáticas. (N° 4.456-HC 284-2018)

Resolución: Informe sobre aplicación de la Ordenanza N°1917/2017 Código de Edificación Capítulo I (N° 4.413-HC 281-

2018)

Resolución: Colocación de garitas para control zona Cañada Colorada (N° 4.470-HC 284-2018)

Resolución: Pedido de Informe situación laboral de médico Pediatra Hospital Regional Malargüe (N° 4.460-HC 284-2018)

Ordenanza: Delimitación estacionamiento exclusivo para discapacitados en Avenida San Martín y Oficinas Públicas (N° 4.243-HC 269-2017)

Ordenanza: Creación de espacios adecuados para mujeres en período de Lactancia “Espacio Amigo de la Lactancia Materna” (N° 4.484-HC 285-2018)

Ordenanza: Imposición del nombre Heriberto Enrique Campos a calle que se ubica de Oeste a Este en el Barrio Santa Ana (N° 4.482-HC 285-2018)

Declaración: Destacar la Trayectoria Deportiva del joven judoca Malargüino Gonzalo Villarruel (N° 4.489-HC 286-2018)

Declaración : Cesión de terreno para construcción de Escuela N° 4 -228 “Eugenio Izsaky”(N° 4.491-HC 286-2018)

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 27 de Septiembre.

Marcia Sepúlveda/ Prensa HCD

Fotos: Belén Pedernera Ferragut / Prensa HCD

BANCA DEL CIUDADANO JUAN CARLOS ROTH

TEMA: ADHESIÓN A LEY NACIONAL DE LA MÚSICA.



Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro (Somos Mendoza), Paola Paleico, Martin Palma, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 26° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejal

Fernando Glatigny.

Para comenzar la Sr. Roth, en representación de los músicos de Malargüe solicitó la adhesión a la Ley Nacional N° 26801 (de la Música).

Prosiguió detallando algunas problemáticas que como músicos presentan: falta de un circuito de música en vivo, falta de difusión de música local, falta de un auditorio para realizar recitales, show actividades artísticas en general, falta de compromiso y contratación con el artista local en eventos grandes, competencia desleal con la música artista.

Juan Carlos afirmó: "Somos mu-

chos músicos, hay muchas bandas y no hay trabajo para las bandas no hay lugar para expresarse, no hay lugar para hacer un evento independiente, siempre hay trabas, trabas y trabas en vez de mejorar nuestra situación, cada vez esta peor y tenemos el gran problema de la competencia desleal que es a lo que se llama la música que vienen a cantar con pistas"

Para finalizar los ediles elevaron el tema a la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura (EHMAS).

Belén Pedernera Ferragut / Prensa HCD

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE CHILE



En la jornada de hoy, durante la mañana estuvimos reunidos con el Gobernador de Talca Felipe Guillermo Donoso Castro, el Intendente Municipal Dn. Jorge Verga-

ra, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Fernando Glatigny, Cónsul General de Chile Floridor González, Comandante de Gendarmería Da-

niel Martinez.

Los temas tratados fueron referentes a la habilitación para carga pesada en el Paso Internacional

Pehuenche. Además se le presentó a las autoridades del vecino país de Chile la Asociación de camio-

neros departamentales a la cual se le pretende dar un impulso para el desarrollo de la actividad.

Fuente— Martín Palma.

MARATON SOLIDARIO ORGANIZADO POR LA ESCUELA SAVIO PRIMARIA

Ediles presentes en la Maratón solidaria organizado por la Escuela Savio Primaria.



APRENDER CONECTADOS- ESTIM RECIBIÓ NETBOOKS Y EQUIPOS DE ROBOTICA



Aprender Conectados es una política integral de innovación educativa, que busca garantizar la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro. Implementa educación digital, programación y robótica para todos los niveles obligatorios - inicial, primario y secundario- y para los Institutos de Formación Docente, alcanzando a casi 8 millones de personas.

Este plan tiene como objetivo cumplir con los lineamientos de la Ley de Educación Nacional, que establece la necesidad de desarrollar las competencias necesarias para que los estudiantes dominen los nuevos lenguajes producidos

por las tecnologías de la información y la comunicación.

En el marco de este plan se hizo entrega en Malargüe, de 30 netbooks y un equipo de robotica a la Esc Tecnica Manuel Nicolas Savio Secundaria, en el que estu-

vieron presentes la Diputada Norma Pages, el Presidente del HCD Fernando Glatigny, los Ediles Martin Palma y Paola Paleico acompañando a directivos y alumnos.

Belén P. Ferragut



AGRADECIMIENTO A CONCEJALES



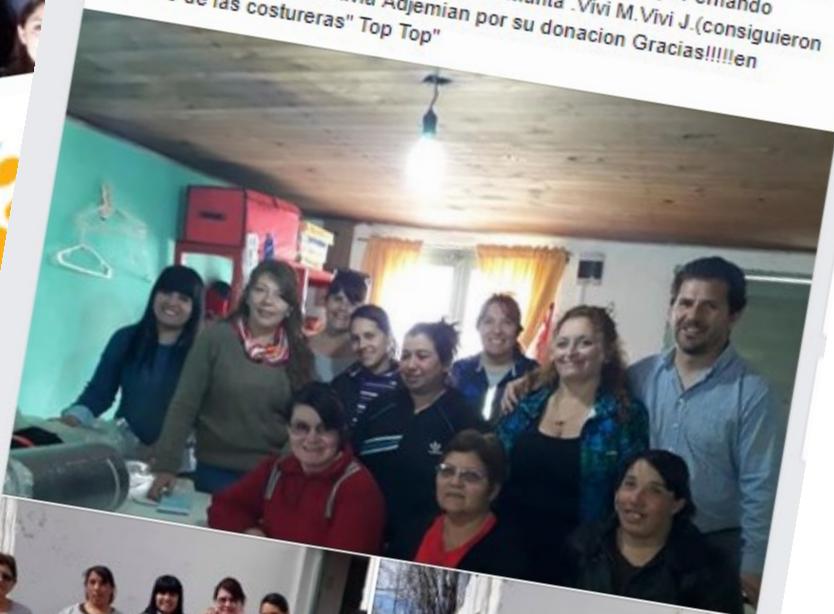
Analia Romero 😊 se siente feliz.
28 de septiembre a las 15:25 · 🌐

Hermosa experiencia compartida! Escuela Maurin Navarro, gracias a todas las personas que nos ayudaron para que esto se hiciera posible, gracias a José Barro, Mauricio Martínez, Raúl Rodríguez, gracias a todos los maestros de nuestra querida escuela que también nos ayudaron, nada es imposible cuando uno desea las cosas con el corazón! Misión cumplida!!!!

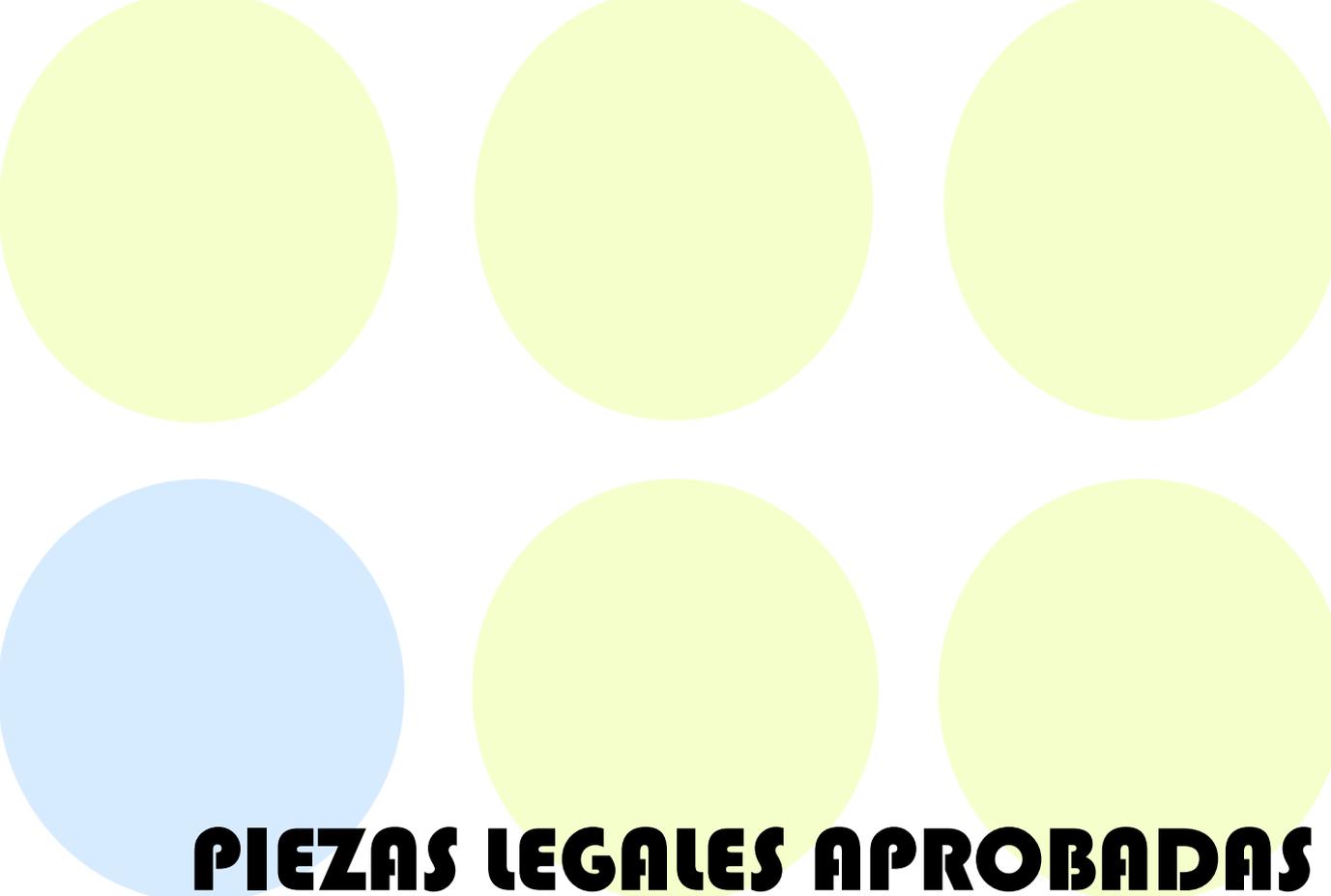


Sara Rojas está con Fernando Glatigny y 4 personas más.
8 de septiembre a las 17:31 · 🌐

Gracias a la Dirección de Desarrollo Social por las telas y ropa de Boutique para poder vender y así comprar una máquina de cocer !! ¡¡ ¡a Fernando Glatigny por traer el material y a Roxana, Marita, Vivi M, Vivi J. (consiguieron regalos para niños) y a Silvia Adjemian por su donación Gracias!!!!!! en nombre de las costureras "Top Top"

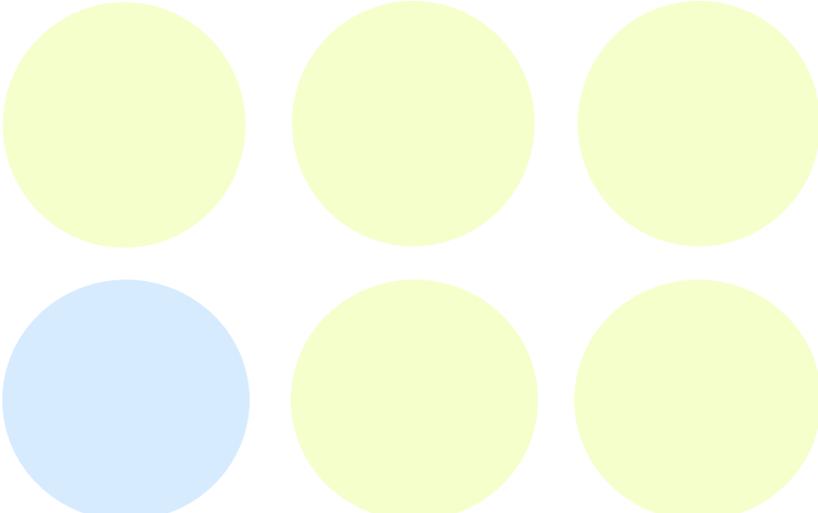


Honorak
MALARGÜE - MEN...



PIEZAS LEGALES APROBADAS

Septiembre 2018



40 Piezas legales aprobadas

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

RESOLUCIÓN Nº 376/2.018
DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EL PROYECTO "LA ESCUELA ESCRIBE BIEN".

Pag. 53

RESOLUCIÓN Nº 379/2.018
SOLICITAR A LAS EMPRESAS PETROLERAS, QUE EN FORMA URGENTE PROCEDAN A LA TOMA DE MANO DE OBRA LOCAL. SUPRIMIENDO EL PERSONAL FORÁNEO QUE OPERA EN EL DEPARTAMENTO POR OPERARIOS CON RADICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE IGUAL IDONEIDAD Y/O CALIFICACIÓN PROFESIONAL.

Pag. 53

RESOLUCIÓN Nº 381/2.018
SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA LA REVISIÓN DE DECRETOS Y PIEZAS LEGALES, QUE NO CONTEMPLAN LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS DE ESPECIES SILVESTRES A POBLADORES RURALES

Pag. 54

RESOLUCIÓN Nº 384/2.018
PEDIDO DE INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA NIEVE 2.018.

Pag. 55

RESOLUCIÓN Nº 399/2.018
ADHERIR AL PROYECTO DEL DIPUTADO DE LA NACIÓN SR. GUILLERMO CARMONA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LV19 RADIO NACIONAL MALARGÜE.

Pag.56

RESOLUCIÓN Nº 401/2.018
RECONOCER A LA DOCENTE SRA. CRISTINA PELLEGRINI POR SU AMPLIA TRAYECTORIA Y SU INTENSA LABOR EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE.

Pag. 56

RESOLUCIÓN Nº 403/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA MARATÓN SOLIDARIA E INCLUSIVA QUE REALIZARÁ EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑOS LA ESCUELA Nº 1-618 "MANUEL NICOLÁS SAVIO

Pag. 57

RESOLUCIÓN Nº 407/2.018
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DENOMINAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA 9 DE JULIO Y JAIME SOLER DEL DISTRITO DE AGUA ESCONDIDA CON EL NOMBRE DE GABRIELA DEL CARMEN YANQUINAO

Pag. 57

RESOLUCIÓN Nº 409/2.018
SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA REGULARICE CARGOS PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL MALARGÜE.

Pag. 58

RESOLUCIÓN Nº 411/2.018
SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS INCLUYA A LA ESCUELA Nº 4-191 DR. DANIEL HUGO PIERINI EN EL RÉGIMEN DE ZONA DE FRONTERA.

Pag. 59

RESOLUCIÓN Nº 413/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TRAYECTORIA DEL PERIÓDICO SER Y HACER DE MALARGÜE.

Pag. 59

RESOLUCIÓN Nº 416/2.018
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE OBRA DE PUENTE ARROYO LA BEBIDA

Pag. 60

RESOLUCIÓN Nº 417/2.018
REQUERIR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA PARA

Pag. 61

BUSCAR ALTERNATIVAS AL PROGRAMA REMEDIAR O SU REEMPLAZO POR UNO SIMILAR.

RESOLUCIÓN Nº 419/2.018
REQUERIR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL HOSPITAL REGIONAL MALARGÜE.

Pag. 62

RESOLUCIÓN Nº 427 /2.018
DECLARAR DE INTERÉS LA 156ª CONFERENCIA DE FÚTBOL EN MALARGÜE - MENDOZA

Pag. 62

RESOLUCIÓN Nº 429/2.018
SOLICITAR AL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), REALICE EL CONTROL DE EQUIPAMIENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA MONITOREAR Y CONTROLAR LA CALIDAD DE LA TELEFONÍA CELULAR EN TODOS LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE Y SU CIUDAD CABECERA.

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 437 /2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "SHOW DE FALTA ENVÍO", EN DEFENSA DE LA LEY DE LA MÚSICA.

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 439/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80º ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MALARGÜE.

Pag. 64

RESOLUCIÓN Nº 443/2.018
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACIÓN DE TRES GARITAS DE CONTROL EN LA ZONA DE CAÑADA COLORADA

Pag. 64

RESOLUCIÓN Nº 445/2.018
SOLICITAR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE SALUD A FIN DE CLARIFICAR SITUACIÓN DE MÉDICO PEDIATRA DEL HOSPITAL MALARGÜE.

Pag 65

RESOLUCIÓN Nº 448/2.018
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA LIMPIEZA Y DRAGADO DEL ARROYO PEQUENCO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE PAREDONES DE CONTENCIÓN Y CANALES DERIVADORES DE POSIBLES INUNDACIONES Y PLANES DE CONTINGENCIAS REFERIDO A ESTOS TEMAS.

Pag 65

RESOLUCIÓN Nº 453/2.018
INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 1.917/2.017 CÓDIGO DE EDIFICACIÓN CAPÍTULO I.

Pag 66

DECLARACIÓN Nº 227/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "CICLO DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y NIÑOS PREPARADOS", QUE SE DESARROLLARÁ A PARTIR DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL GIMNASIO BION CLUB.

Pag 67

DECLARACIÓN Nº 228/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, SOCIAL Y CULTURAL EL FILM "MINEROS", QUE SE PRESENTARÁ EL SÁBADO 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 20HS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES THESAURUS.

Pag 68

DECLARACIÓN Nº 229 /2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL EVENTO SIEMBRA DE LIBROS EN LA CIUDAD DE MALARGÜE.

Pag 68

DECLARACIÓN Nº 230/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL SOCIAL Y CULTURAL TODAS LAS ACTIVIDA-

Pag 68

DES A REALIZARSE CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 20 DE SEPTIEMBRE EL "DÍA DEL JUBILADO".

Pag 69

DECLARACIÓN Nº 231 /2.018
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO EL LIBRO FÉLIX AINÓ; MEMORIAS EN LA PENUMBRA.

DECLARACIÓN Nº 232 /2.018
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO SOBRE LA TRANSHUMANANCIA.

Pag. 69

DECLARACIÓN Nº 233/2.018
RECONOCIMIENTO AL SR MIGUEL CAMILO ARROYO COMO CIUDADANO DISTINGUIDO DEL DEPARTAMENTO.

Pag. 70

DECLARACIÓN Nº 234/2.018
DESTACAR LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL JOVEN JUDOKA GONZALO VILLARRUEL".

Pag 70

DECLARACIÓN Nº 235/2.018
CESIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA Nº 4-228 "EUGENIO IZSAKY".

Pag 71

ORDENANZA Nº 1.948/2.018
AUTORIZAR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR SOBRE EL COSTADO IZQUIERDO

Pag 72

ORDENANZA Nº 1.949/2.018.
ACÉPTASE LA DONACIÓN CON CARGO, EFECTUADA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, POR EL SR. JUAN CARLOS MECA DE UN INMUEBLE INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL ASIEN-

Pag 72

TO A - 1 DE LA MATRÍCULA 3.117/19 DEL FOLIO REAL - PLANO DE MENSURA 19 - 4098

ORDENANZA Nº 1.950/2.018
AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE SOBRE ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE MALARGÜE.

Pag 72

ORDENANZA Nº 1.951/2.018
MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 1.914/2.017

Pag 73

ORDENANZA Nº 1.952/2.018
REALIZAR LA VEREDA LINEAL, EN LA CALLE JORGE NEWBERY, EN EL MARGEN SUR DESDE AVDA. SAN MARTÍN A FRANCISCO ÁLVAREZ.

Pag 73

ORDENANZA 1953/2.018
CRÉESE E IMPLEMENTESE EL PROGRAMA "POSTA SANITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS MUNICIPALES".

Pag 74

ORDENANZA Nº 1.954/2.018
CREACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA "ESPACIO AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA"

Pag 75

ORDENANZA Nº 1.955/2.018
DELIMITACIÓN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADOS EN AVENIDA SAN MARTÍN Y OFICINAS PÚBLICAS. ORDENANZA Nº 1.956/2.018

Pag 75

ORDENANZA Nº 1.956/2.018
IMPOSICIÓN DEL NOMBRE HERIBERTO ENRIQUE CAMPOS A CALLE QUE SE UBICA DE OESTE A ESTE EN EL BARRIO SANTA ANA.

Pag 76

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 376/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “LA ESCUELA ESCRIBE BIEN”.

AUTOR: CONCEJAL RAUL RODRIGUEZ, BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA.

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Rodríguez



En Sesión Ordinaria del día 6 de septiembre, los ediles acompañaron la aprobación de 7 proyectos, entre ellos el contenido del Expediente N° 4.467 HC 284 – 2.018, un proyecto de Resolución iniciativa de Raúl Rodríguez, Concejal del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria, mediante el cual se declaró de Interés Educativo Departamental la propuesta “La Escuela Escribe Bien”.

“La Escuela Escribe Bien” es un concurso de ortografía, organizado por la Dirección General de

Escuelas, reconocida e implementada en diversas Instituciones de la Provincia de Mendoza, declarado de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en los años 2012 y 2013; y de interés educativo por la D.G.E de la Provincia de Mendoza en el año 2015.

Por ello y teniendo en cuenta que la propuesta tiene como fin primordial apreciar la ortografía y que profesores de Lengua y Literatura de la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano aplican el proyecto “La Escuela Escribe Bien” destinado a Educación Primaria (desde 4to a 7mo grado), Educación Secundaria, CEBJA y CENS donde podrán participar todos los/as alumnos/as como también Educación Superior (Profesorados de Educación Primaria y Secundaria); tanto de gestión estatal como privada de la Provincia de Mendoza, el Cuerpo* de Ediles aprobó unánimemente la RESOLUCIÓN N° 376/2.018

La Pieza legal declara de Interés Educativo Departamental el Proyecto “La Escuela Escribe Bien”, el cual se trabaja con alumnos/as de todas las Escuelas de la Ciudad de Malargüe desde Cuarto grado de Educación Primaria hasta Educación Superior de gestión estatal y privada.

La Resolución además establece que se reconozca la labor de los Profesores de Lengua y Literatura de la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano a cargo del Proyecto: Prof. Romina Vergara, Prof. Yésica Artea-

ga y Prof. Miguel Valenzuela, mediante la entrega de un Certificado de este Honorable cuerpo a cada uno de ellos y al Establecimiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° 379/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR A LAS EMPRESAS PETROLERAS, QUE EN FORMA URGENTE PROCEDAN A LA TOMA DE MANO DE OBRA LOCAL. SUPRIMIENDO EL PERSONAL FORÁNEO QUE OPERA EN EL DEPARTAMENTO POR OPERARIOS CON RADICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y/O CALIFICACIÓN PROFESIONAL.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Ojeda



En la sesión ordinaria llevada a cabo el día 6 de septiembre, el Concejal del Bloque Cambia Mendoza Juan Manuel Ojeda, solicitó el tratamiento sobre tablas del Expte N° 4.474-HC-285-2018, un proyecto de Resolución de su autoría que expresa el repudio por mala fe de Empresas Petroleras por contratación de mano de obra foránea en detrimento de la mano de obra local en la actividad.

Aprobada por unanimidad la resolución está en un todo de acuerdo con la agresiva política de promoción de la actividad hidrocarburífera producida por el Gobierno Nacional y respaldada por el Gobierno de la Provincia.

El repudio derivada del hecho que en el mismo sentido que se produce un incremento en la actividad hidrocarburífera local, dichas acciones no se han visto traducidas en una incorporación equivalente de operarios malargüinos a las distintas empresas petroleras que operan en el Departamento.

Entre los considerandos la Pieza legal además expresa “con profundo malestar es perceptible de manera simple y habitual el desembarco de cientos de operarios de otras latitudes a ocupar lugares en empresas operadoras o de servicios petroleros, ocupando lugares expectantes para personal local de alta calificación personal y laboral, como para otros con predisposición de trabajo suficiente para iniciar su expe-

riencia petrolera de manera responsable y cimentando un futuro personal y familiar en beneficio de toda nuestra sociedad”.

Resolución N° 103/ 2.018 Resolución N° 169/2-018, Resolución N° 254/2.018, Resolución N° 107/2016, Resolución N° 276/2018, Resolución N° 121/2.018 y Ordenanza N° 1.776/2015, corresponden a piezas legales que aprobadas desde el Concejo Deliberante de Malargüe muestran una clara posición a favor de la actividad petrolera dentro de los límites de control ambiental y de las normativas vigentes; pero siempre supeditadas a priorizar la toma de mano de obra local.

Por ello y teniendo en cuenta que el Honorable Concejo Deliberante y el propio Departamento Ejecutivo municipal han mostrado una firme y decidida posición a favor de la actividad petrolera en Malargüe, aceptando las distintas variantes para su explotación, el Cuerpo de Concejales aprobó la Resolución N° 379/2.018.

De este modo, el Concejo Deliberante no solo observa con preocupación y molestia, la falta de compromiso social, motivado en la escasa toma de mano de obra local, por parte de las Empresas Operadoras Petroleras que desarrollan sus actividades en el Departamento de Malargüe, sino además muestra desazón por el escaso acatamiento de las Empresas Petroleras a los términos de la Ley Provincial del “Compre y Contrate Mendocino” que privilegia la oferta de empresa-

rios y personal del mismo territorio.

Por lo mismo expresa que de no observarse un cambio sustancial en la Política Empresaria de las Petroleras que operan en la zona a favor del trabajo genuino, se apelará a todos los recursos administrativos, políticos e institucionales a su alcance para revertir dicha situación; por lo que solicita a las Operadoras de Áreas Petroleras, Empresas Tercerizadas y Prestadores de Servicios Petroleros que al momento de contratación de personal, utilicen la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Malargüe, a fin de lograr un desarrollo local vinculado a la matriz productiva.

Finamente y con el fin de conocer con precisión la cantidad y residencia de trabajadores, solicitó a la Secretaria de Minería e Hidrocarburos realizar un Censo de Trabajo en la localidad de Pata Mora y el Corcovo.

RESOLUCIÓN N° 381/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA LA REVISIÓN DE DECRETOS Y PIEZAS LEGALES, QUE NO CONTEMPLAN LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS DE ESPECIES SILVESTRES A POBLADORES RURALES

AUTOR: CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLO-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

QUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Martínez



Teniendo en cuenta que los puesteros y lugareños de las zona rural de Malargüe se ven afectados ante ataques de animales carnívoros silvestres cebados como lo es el zorro y el puma en su ganado menor como lo son los chivos y las ovejas, y que es necesario buscar alternativas para mitigar el impacto económico causado por especies carnívoras silvestres cebadas.

Desde ya hace varios años se viene dando con gran intensidad un debate que pone en discusión a los predadores silvestres, como es el zorro y el puma, y sus lógicas consecuencias sobre la economía regional.

Este proyecto nace para proporcionar un adecuado manejo de los recursos naturales, los impactos que sufren la comunidad rural, adaptación regional, acciones y planificaciones de estrategias territoriales.

Es por todo ello que el Cuerpo de Ediles aprobó la Resolución N° 381 por medio de la cual solicita a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores la revisión de resarcimientos económicos a los pobladores rurales de Malargüe, y que se revea la posibilidad de incorporar un programa de caza controlada entre los meses de septiembre a diciembre, siendo estas fecha muy sensibles.

RESOLUCIÓN N° 384/2.018

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA NIEVE 2.018.

AUTOR : CONCEJAL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Favari



La Edil del PJ, Daniela Favari presentó el pasado 23 de agosto un proyecto de resolución, pidiendo

explicaciones al Ejecutivo Municipal sobre los ingresos y egresos de la Fiesta que Malargüe realiza oficialmente desde 1995, en la que se celebra el invierno con un evento que reúne, artistas nacionales, humor, cena, música y shows de primer nivel, la Fiesta Provincial de la Nieve 2.018.

La presentación de la concejal expresa lo siguiente: "...según Resolución N° 504/1.995 se delega a la Municipalidad del Departamento de Malargüe la competencia, responsabilidad y facultades para la concreción de la Fiesta Provincial de la Nieve 2.018, a través de sus propios medios o vía privada".

Entre los considerandos, se sostiene entre otras cosas que los recursos generados por esta actividad le pertenecen a todos los ciudadanos de Malargüe, que es función del Honorable Concejo Deliberante velar por estos recursos y que es deber ineludible del Intendente Municipal, suministrar verbalmente o por escrito los informes que le pueda requerir el Honorable Concejo Deliberante.

Por ello, en el marco de la 23° Sesión Ordinaria, los Concejales aprobaron la RESOLUCIÓN N° 384/2.018 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal un informe técnico completo del total de los ingresos producidos por la realización

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

de la Fiesta Provincial de la Nieve 2.018: Aportes económicos recibidos del Gobierno Nacional; Aportes económicos recibidos del Gobierno Provincial; Sponsor Locales, Provinciales y Nacionales (Total del dinero aportado); Colaboraciones recibidas por instituciones, comercios, empresas Provinciales y Locales; Entradas vendidas para la cena show y baile respectivamente.

El informe además debe contener el detalle de erogaciones producidas como consecuencia de la Fiesta Provincial de la Nieve 2.018; una copia autenticada de los contratos labrados con artistas locales, provinciales y nacionales y los presupuestos presentados por todas las empresas que se presentaron para la licitación de catering, sonido e iluminación locales y del resto de la Provincia que se hubieran presentado y detalle de las empresas adjudicadas.

RESOLUCIÓN N° 399/2.018

REFERENCIA: ADHERIR AL PROYECTO DEL DIPUTADO DE LA NACIÓN SR. GUILLERMO CARMONA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LV19 RADIO NACIONAL MALARGÜE.

AUTOR : CONCEJAL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADO: 13-06-18

Concejal Favari



El HCD, mediante el proyecto presentado por la Edil Daniela Favari, Adherió al Proyecto N° 4640 presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pasado 2 de Agosto de 2018 por el Diputado Nacional Guillermo Carmona quien expresa su preocupación por las dificultades operativas y presupuestarias de LV19 Radio Nacional Malargüe

La LV19 es una AM de difusión Nacional e Internacional con una audiencia mayor a cualquier emisora en el sur de la Provincia de Mendoza junto con LV4 de San Rafael, este medio de comunicación que cuenta con 53 años al aire se está viendo afectado por los recortes presupuestarios del Poder Ejecutivo Nacional los cuales vienen dificultando el normal desempeño como así también la calidad de los programas que habitualmente ofrece.

Palabras Expresadas por la Edil au-

tora del proyecto, en el marco de la 23° Sesión Ordinaria:

-“Lv 19 viene a ser vaciada y viene a quedarse sin voz, sin voz de los malargüinos, por que los periodistas, los locutores y toda la gente que trabaja en esta empresa en esta Radio, que es una radio de frontera no esta tenida en cuenta”-

RESOLUCIÓN N° 401/2.018

REFERENCIA: RECONOCER A LA DOCENTE SRA. CRISTINA PELLEGRINI POR SU AMPLIA TRAYECTORIA Y SU INTENSA LABOR EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE.

AUTOR : CONCEJAL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADO: 13-06-18

Concejal Favari



La Señora Cristina Pellegrini se ha destacado por su importante fun-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

ción como Docente en distintos Establecimientos Educativos a nivel primario. Este reconocimiento ha sido solicitado por ex alumnos y docentes que compartieron parte su trabajo en lo largo de los años

Si nos remontamos a su historia podemos decir que vivió en el Barrio Grassi y cuando le ofrecieron ser docente en la Escuela N° 1-428 "Sargento Baigorria" por falta de docentes esta maestra con corazón no titubeo en aceptar la invitación y comenzó a trabajar en esa escuela con el amor y la responsabilidad que la caracteriza.

Al principio realizó suplencias en la Escuela Rufino Ortega y Gendarme Argentino donde trabajo con mucha dedicación y perseverancia. Cristina fue una docente con espíritu de trabajo y vocación, demostrando constantemente generosidad en sus acciones, aplicando justicia equitativa y excelente sentido común, cualidades estas destacadas en su diario accionar.

Cabe agregar que en la mayor parte de su función trabajó con niños de 1° grado y siguientes consecutivamente para poder favorecer la alfabetización, además de trabajar con alumnos con dificultades motoras logrando así excelentes resultados.

Por todo ello y mucho mas es que el Cuerpo de Ediles mediante la Pieza Legal N° 401, reconocerá a la Docente Señora Cristina Pellegrini por su amplia trayectoria y su intensa labor educativa en el De-

partamento de Malargüe.

RESOLUCIÓN N° 403/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA MARATÓN SOLIDARIA E INCLUSIVA QUE REALIZARÁ EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑOS LA ESCUELA N° 1-618 "MANUEL NICOLÁS SAVIO

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Favari



La Directora Adriana Hernández junto a la Docente Erica Gabriela Cortizo tuvieron la iniciativa de realizar una Maratón Solidaria e Inclusiva con el fin de fomentar en los niños y las familias de dicha Institución el valor de la solidaridad. Donde la labor que realiza esta comunidad educativa para ayudar a las familias de bajos recursos económicos que para ello realizan un rele-

vamiento minucioso para ver el estado de cada familia y que esta ayuda sea un aporte para mejorar la situación actual.

Además de ser un acto solidario en donde participan los niños de 1ª a 7ª grado junto a su familia, es una actividad deportiva, de integración, recreativa, donde además de cumplir un fin solidario hace que todos juntos trabajen y lleguen a un mismo objetivo, además de ser una instancia pedagógica ya que durante los meses de agosto y septiembre se trabajan aprendizajes en forma integrada, transformando a este proyecto en un "Proyecto de Aprendizaje Servicio"..

La primer Maratón Solidaria proyecto "DA MAS DE LO QUE ESPERAS DE TI" se realizó el día 29 de septiembre de 2017 fue todo un éxito, este año se dobla el esfuerzo, corriendo alrededor de 700 personas entre niños, docentes y familias.

RESOLUCIÓN N° 407/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DENOMINAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA 9 DE JULIO Y JAIME SOLER DEL DISTRITO DE AGUA ESCONDIDA CON EL NOMBRE DE GABRIELA DEL CARMEN

YANQUINAO

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 13-09-18

Concejal Glatigny



La iniciativa surge de los integrantes de la Organización Social “GABRIELA DEL CARMEN YANQUINAO”, que lleva el nombre de una vecina que es persona destacada del Distrito de Agua Escondida por su actitud solidaria con los niños y niñas provenientes de los puestos alejados en época escolar. Esta solidaridad que la destacaba la realizaba de forma desinteresada, durante la década del 60 y 70 lo que ha dejado en la memoria de los pobladores un ejemplo de vida y dedicación al bienestar de los más pequeños.

El inmueble está siendo actualmente utilizado para taller de costura, cocina saludable y C.I.T.

Página 58

(Capacitación con Introducción al Trabajo); con la perspectiva de ampliar las actividades que generen inclusión y contención social a las familias de mayor vulnerabilidad, búsqueda de herramientas de desarrollo local basada en micro emprendimientos, que tiendan al desarrollo de vínculos sociales, culturales y económicos.

RESOLUCIÓN N° 409/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA REGULARICE CARGOS PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Ojeda



Los concejales de Malargüe dieron aprobación por unanimidad a la Resolución que solicita al Ministerio

de Salud de la Provincia regularice cargos profesionales y no profesionales en el Hospital Regional Malargüe. Se trata de un proyecto presentado por el Concejal Juan Manuel Ojeda del bloque Cambia Mendoza.

Elevado al cuerpo el 23 de agosto del corriente, la Resolución detalla que el Hospital Regional Malargüe es el nosocomio centro asistencial de mayor complejidad que posee el Departamento, con más de 40 prestadores de servicios en total en el nosocomio entre servicios de enfermería, laboratorio, rayos, quirófano, Obstetras y demás servicios que hacen al normal desempeño y funcionamiento del Hospital Regional; hospital que fuera reestructurado hace poco tiempo a nivel edilicio pero no nivel de cargos y profesionales. A su vez, en referencia a los cargos de personal, resalta que el Hospital Regional Malargüe ha sufrido a lo largo de la historia la eliminación de los mismos por distintos motivos, jubilaciones, traslados y demás.

La pieza legal en cuestión destaca la problemática que posee el Hospital Regional Malargüe de falta de presupuesto y de falta de planificación estratégica, lo que se ha dado a lo largo de los últimos 30 años, todo cuanto se ve reflejado también en empleados en prestación de servicio, que deben asumir los costos impositivos, de seguros por ART y Mala Praxis y

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

demás quitando así derechos propios del empleado y generando un esquema de inestabilidad laboral para el desarrollo del servicio sanitario en el Departamento de Malargüe.

Por todo ello y teniendo en cuenta que desde el Concejo Deliberante municipal se considera importante analizar y generar el diagnóstico pertinente a fin de lograr la planificación estratégica del recurso humano, no solamente en la formación del cargo sino del desarrollo de forma permanente, al menos en los servicios de enfermería, quirófano, laboratorio, obstetricia, entre otros, el Cuerpo de Ediles aprobó por unanimidad la Resolución N° 409/2.018.

Mediante el texto aprobado el pasado 13 de septiembre, el Concejo Deliberante de Malargüe solicitó al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, incluya partidas presupuestaria en el Presupuesto 2019, para el Hospital Regional Malargüe, a fin de generar los cargos de profesionales permanentes en el nosocomio, para el normal funcionamiento, en los servicios de Enfermería, Rayos, Laboratorio, Quirófano y demás servicios elementales.

Además forma parte del articulado solicitar al Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, mantenga de forma permanente los cargos en los distintos servicios y de forma paula-

tina durante el año 2018 y 2019 genere los cargos faltantes para regularizar la situación de los distintos profesionales que se encuentran en prestación de servicio en lugar de planta permanente.

RESOLUCIÓN N° 411/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS INCLUYA A LA ESCUELA N° 4-191 DR. DANIEL HUGO PIERINI EN EL RÉGIMEN DE ZONA DE FRONTERA.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Ojeda



Según reza la Resolución N° 411/2.018, iniciativa del Concejal Juan Manuel Ojeda del Bloque Cambia Mendoza, la Escuela N° 4-191 Dr. Daniel Hugo Pierini con domicilio en Ruta Provincial N° 183 “La Junta” no ha sido incluida en la

nómina de escuelas de frontera de la Provincia de Mendoza.

La solicitud, aprobada el 13 de septiembre en la 24° sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, se basa en que la Escuela N° 4-191 Dr. Daniel Hugo Pierini es una Escuela Técnica Agropecuaria con especialidad Pecuaria manteniendo el principio de la esencia de la escuelas de fronteras ya que es una escuela productiva con prácticas en terreno directamente vinculado a los puestos, además, es una escuela que está para evitar el desarraigo de sus alumnos con jornada completa, albergues y comedores escolares con régimen laboral diferenciado.

Por todo ello y considerando además que es necesario generar y planificar actividades teniendo en cuenta la realidad de la comunidad educativa, el Cuerpo de Ediles solicitó a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, incluya a la Escuela N° 4-191 Dr. Daniel Hugo Pierini en la nómina de escuela comprendidas en zona de frontera.

RESOLUCIÓN N° 413/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TRAYECTORIA DEL PERIÓDICO SER Y HACER DE MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLO-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

QUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Ojeda



El Concejo Deliberante de Malargüe declaró de Interés Departamental la trayectoria del Periódico Ser y Hacer de Malargüe, al cumplir 10 años ininterrumpidos comunicando e informando al Departamento, aniversario que se cumple el 1 de septiembre de cada año.

La Resolución fue aprobada por unanimidad en el Concejo Deliberante tras haber sido presentado el proyecto por Juan Manuel Ojeda, Concejal del Frente Cambia Mendoza, quien entre los fundamentos destaca que “Ser y Hacer es un medio con amplia tirada y es conexión y fuente de información de medios Provinciales y Nacionales, que permiten la comunicación y difusión a todo el País, tanto de noticias como quehacer cotidiano de nuestro Departamento”.

Página 60 La declara-

ción de Interés encuentra su más fuerte fundamento en que Ser y Hacer de Malargüe ha contado la historia del Departamento de Malargüe en los últimos 10 años, además es un medio que llega a cada rincón del Departamento de Malargüe, teniendo presencia en todos los Distritos y parajes distantes de la Ciudad y en sus páginas encontramos todo tipo de información dirigida al desarrollo integral de la ciudadanía, Historias de Vida, donde se cuenta la historia de muchos malargüinos, que aportaron a la historia de nuestro Departamento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias declaró de Interés Departamental la trayectoria del Periódico Ser y Hacer de Malargüe, al haber cumplido 10 años de forma ininterrumpida comunicando e informando a los vecinos del Departamento.

Y en reconocimiento a los propietarios de Ser y Hacer de Malargüe Prof. Eduardo Araujo y Prof. Verónica Bunsters, Director Téc. Sup. en Periodismo y Diagramación y Armado respectivamente, el Concejo Deliberante hará entrega de un presente y copia de la pieza legal aprobada.

RESOLUCIÓN N° 416/2.018

REFERENCIA: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE OBRA DE PUENTE

ARROYO LA BEBIDA

SOLICITADA POR : EDIL DANIELA FAVARI DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Favari



Estará integrada por 3 concejales Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista), Paola Jofré (Bloque Frente Somos Mendoza) y Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza). Apuntan a supervisar las labores que se harán con un presupuesto de 5 millones 862 mil pesos, provenientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza.

Cabe recordar que en el año 2009 mediante la Ordenanza N° 1.459, se dispuso la concreción de la obra mencionada para salvaguardar a peatones y automovilistas. También es oportuno resaltar, las consideraciones expresadas en la Ordenanza N° 1.541 del año 2.011 la cual estipula que desde dicho año, se encuentra dentro del presupuesto y gastos

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

debidamente aprobados, los montos asignados para la obra en análisis. El 19 de octubre de 2017, ante la necesidad de concretar la obra de refacción del puente Ruta Nacional N° 40 (N), a la altura del Arroyo La Bebida, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, aprobó el proyecto presentado por la Edil Paola Paleico del Bloque Cambia Mendoza (ORDENANZA N° 1.906/2.017) y autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración del proyecto ampliación Puente con ciclovia en Ruta Nacional N° 40 sobre Arroyo La Bebida.

Si bien el Ejecutivo Municipal ya fue autorizado por el Concejo Deliberante y las tareas de construcción a cargo de la empresa Cuyo Minerales S.R.L. ya dieron inicio, los ediles de varias bancadas (Partido Justicialista, Frente Somos Mendoza y Cambia Mendoza) en asocio del Intendente pretenden hacer un seguimiento de los proyectos y las labores, con el objeto de asegurarse que los fondos comunales invertidos sean destinados a la obra proyectada. (Artículo 76° Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades – Comisiones Especiales para dirigir Obras Públicas)

En ese contexto, en la 24° sesión Ordinaria llevada a cabo el día jueves 13 de septiembre y a pedido de la Edil Daniela Favari, se creó una comisión especial, que tendrá a su cargo el seguimiento

de Obra de Puente Arroyo La Bebida, nexo de comunicación entre la Ciudad de Malargüe y la zona norte en inmediaciones de fincas, complejos de cabañas y el Barrio Virgen de los Vientos.

RESOLUCIÓN N° 417/2.018

REFERENCIA: REQUERIR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA PARA BUSCAR ALTERNATIVAS AL PROGRAMA REMEDIAR O SU REEMPLAZO POR UNO SIMILAR.

AUTOR: CONCEJAL RODOLFO CABEZA – BLOQUE JUSTICIALISTA FPV

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Cabeza



El fundamento principal al pedido es que hace unos días el Gobierno Nacional anunció, mediante el Ministro de Salud de Santa Fe Sr. Miguel González, el fin del Programa

REMIAR y su reemplazo por otro plan similar, en el marco de la Cobertura Universal de Salud (CUS), lo que significa en realidad, traspasar a las Provincias, la capacidad de respuesta sanitaria.

El Programa REMEDIAR era el mayor programa del mundo de provisión gratuita de medicamentos ambulatorios. Fue formulado como estrategia central del Ministerio de Salud de la Nación Argentina para enfrentar la emergencia social y sanitaria en 2002, garantizando el acceso de la población más vulnerable a los medicamentos esenciales.

En Malargüe el Programa REMEDIAR se aplicaba y especialmente en los Centros de Salud de la Zona Rural, donde sus pobladores no tienen acceso a comprar estos medicamentos recetados por los médicos del Área de Salud Rural.

Por ello y con el fin de impedir el recorte derechos en el acceso a la Salud Pública de la población en general y sobre todo de los más vulnerables, el Cuerpo de Ediles requirió al Sr. Intendente Municipal, realice todas las gestiones que considere necesarias ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, para buscar alternativas al Programa REMEDIAR o su reemplazo por otro similar.

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 419/2.018

REFERENCIA: REQUERIR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL HOSPITAL REGIONAL MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL RODOLFO CABEZA – BLOQUE JUSTICIALISTA FPV

APROBADA: 13-09-2018

Concejal Cabeza



La resolución se aprobó con el objetivo de disminuir las amenazas que puedan afectar la vida, la integridad personal y el pleno ejercicio de los legítimos derechos sobre la propiedad y los bienes de las personas que reciben tales servicios, sin invadir los ámbitos de competencia del Estado asignadas a la Policía Nacional.

La pieza legal encuentra su fundamento más fuerte en los episodios vio-

lentos múltiples que se viven en el Hospital regional por parte de algunas personas que asisten al mismo, quienes además de hurtar elementos del nosocomio, golpean a los médicos, administrativos y enfermeros, que prestan servicios.

Por ello y sobre todo porque es obligación moral e institucional de quienes han sido elegidos por voluntad popular, velar por el desamparo y la afectación de los derechos de la totalidad de los ciudadanos, usuarios de los servicios indispensables para la vida cotidiana, como es en este caso la “Salud Pública”, el Cuerpo de Ediles aprobó de forma unánime el Proyecto presentado por el Concejal Rodolfo Cabeza, mediante el cual requirieron al Ministerio de Salud de la Provincia que de forma urgente, arbitre las medidas que considere necesarias para que el Hospital Regional Malargüe cuente con una Empresa de Seguridad Privada, tal como Vialidad Provincial y OSEP, entre otras reparticiones públicas que cuentan con Servicios Privados de Seguridad.

RESOLUCIÓN N°427 /2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS LA 156° CONFERENCIA DE FÚTBOL EN MALARGÜE – MENDOZA

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 20-09-2018

Concejal Jofré



Teniendo en cuenta que el deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación de los niños, pues a través de él se fomentan valores y habilidades de manera sana y divertida.

Las diferentes vías que todo entrenador conoce para ir ejerciendo su profesión, la formación desde la base hasta la maduración técnica profesional, es sin duda la forma que más garantiza la adquisición y desarrollo de los conceptos necesarios, ya que en estas situaciones, suelen haber sido implementados desde la propia experiencia.

El disertante Mario Cesarín es un reconocido Director Técnico, formador de jugadores, Licenciado en educación física y deportes, que ha trabajado en mundialitos y proyecto de selecciones nacionales.

Es por esto que el Cuerpo de Ediles, mediante la Pieza Legal

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

aprobada declaró de Interés Departamental y Deportivo la realización en nuestra Ciudad de la 156° conferencia de fútbol que se realizará el día 30 de septiembre del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 429/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), REALICE EL CONTROL DE EQUIPAMIENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA MONITOREAR Y CONTROLAR LA CALIDAD DE LA TELEFONÍA CELULAR EN TODOS LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE Y SU CIUDAD CABECERA.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 20-09-2018



Concejal Ojeda

Ante los reclamos constantes de los vecinos de todos los Distritos y de la Ciudad cabecera con respecto a la mala calidad del servicio de telefonía inalámbrica y teniendo en cuenta que la señal telefónica es fundamental para los habitantes, por las distancia que representa y más aún cuando es un servicio que se presta de hace aproximadamente 6 años lo cual ha generado la dependencia y único sistema de comunicación, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 429/2.018, iniciativa del Edil Juan Manuel OJEDA.

De este modo el Concejo Deliberante de Malargüe, en defensa de la competencia y control de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, solicitó al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), quien tiene a su cargo la regulación administrativa y técnica, el control, fiscalización y verificación en materia de telecomunicaciones, realice el control con equipamiento de última generación para monitorear y controlar la calidad de la telefonía celular en todos los Distritos del Departamento de Malargüe y su Ciudad cabecera.

Además solicitó a ENACOM, emplace a las prestadoras del servicio de comunicación a fin de solucionar el problema de forma urgente y a los prestadores de servicio de telefonía celular la implementación de tecnología de última generación para mejorar la calidad de servicio.

RESOLUCIÓN N°437 /2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “SHOW DE FALTA ENVIDO”, EN DEFENSA DE LA LEY DE LA MÚSICA.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 27-09-2018



Concejal Ojeda

Dicho espectáculo se convoca en defensa, promoción y difusión de la Ley de la Música N° 26.801, cuenta con la participación de artistas locales y es totalmente gratuito, se llevará a cabo el Domingo 30 de septiembre en la Plaza Gral. San Martín. La Ley N° 26.801 proporciona la creación del Instituto Nacional de la Música (INAMU), como principal órgano de fomento; y la generación de sedes regionales, es un paso previo a la creación de sedes provinciales, municipales, etc. Estas

sedes serán estructuras muy pequeñas y ágiles trabajando para fomentar la música argentina.

Los beneficios que otorga el Instituto Nacional de la Música serán herramientas que solucionen una instancia del proceso productivo de un proyecto musical, de esta manera se optimizan los recursos y se beneficia a muchos proyectos. Por ejemplo: Vales para fabricar discos, para grabar, para masterizar, para imprimir gráfica, para difusión, para diseño y mantenimiento de soportes digitales, etc. También se destinarán recursos para subsidios y créditos en formato más tradicional.

RESOLUCIÓN N° 439/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA - BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 27-09-2018

El Concejo Deliberante aprobó el pasado 27 de septiembre una Resolución de homenaje y merecido reconocimiento al "Club Social y Deportivo Malargüe", en mérito a su trascendencia en el tiempo y la relevancia a nivel Departamental.

Concejal Ojeda



mental, Provincial, Nacional e Internacional que ha tenido durante estos 80 años.

La llegada en los años 30 del siglo pasado de ciudadanos argentinos que buscan nuevas posibilidades, junto a numerosos inmigrantes, permitieron la creación de las primeras Instituciones de Malargüe, aportando a la construcción del patrimonio cultural, social y deportivo del Departamento.

El Club Social y Deportivo Malargüe, fundado el 25 de setiembre de 1938, mantiene como objetivos la promoción, el desarrollo y la práctica del deporte en sus diferentes modalidades de sus asociados y no asociados; la participación en actividades y competencias deportivas de carácter oficial y el esparcimiento en lugares propicios para generar la convivencia social y deportiva, procurando la participación de sus socios.

El Club cuenta con infraestructura gimnasio, pileta cubierta climatizada, SUM, y un gran espacio de es-

parcimiento; lo que le permite ofrecer un amplio abanico de disciplinas deportivas, tales como: fútbol, básquet, volley, hockey, boxeo y natación, albergando más de 600 deportistas. Convirtiéndolo en el Club más importante de nuestra Ciudad.

El equipo de natación, el equipo de fútbol, popularmente conocido como el "Xeneise Malargüino", su equipo de hockey y de básquet, la Escuela de Mountain Bike y la Escuela de Box, son las disciplinas que le han permitido a nivel deportivo mantener un horizonte que tiende a ser superador, ya que los logros alcanzados son propios del esfuerzo y perseverancia de sus deportistas y entrenadores.

De este modo, por su historia, trayectoria social y deportiva en el departamento y la contención que brinda a niños y adolescentes, el Club Social y Deportivo Malargüe fue Declarado de Interés Departamental en sus 80 años de vida, un proyecto iniciativa del Edil Juan Manuel Ojeda del Bloque Cambia Mendoza.

RESOLUCIÓN N° 443/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACIÓN DE TRES GARITAS DE CONTROL Y LA DISPOSICIÓN DE INSPECTORES AMBIENTALES COMO PERSONAL DE

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

CONTROL DEPENDIENTES DEL ÁREA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN LA ZONA DE CAÑADA COLORADA

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 27-09-2018

Concejal Palma



En vista de la problemática planteada por los pobladores de la zona Cañada Colorada, en cuanto a inseguridad, control de la extracción de áridos en la zona, y contaminación generada por la disposición de residuos sin autorización. Y teniendo en cuenta que dentro de la zona, se encuentran alrededor de 68 familias con sus puestos que se dedican a la agricultura y ganadería del Departamento, también se encuentran Emprendimientos Turísticos y Mineros.

La existencia de garitas de control en materia de extracción de áridos, favorecerá el mantenimiento de las defensas aluvionales. La creciente contaminación en la zona por el excesivo depósito de residuos urbanos que implican daños al suelo, aire y agua por la acumulación de residuos no deseados, también serían objeto de control. Existen tres puntos estratégicos que pueden considerarse para la ubicación de dichas garitas de control: Calle Fortín Malargüe (B° Los intendentes), Calle Paso el Planchón, Calle Río Seco (B° Virgen de los Vientos).

El Hcd, en uso de sus facultades le solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de tres garitas de control y la disposición de inspectores ambientales como personal de control dependientes del Área de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Malargüe en la zona de Cañada Colorada.

RESOLUCIÓN N° 445/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE SALUD A FIN DE CLARIFICAR SITUACIÓN DE MÉDICO PEDIATRA DEL HOSPITAL MALARGÜE.

AUTOR : EDIL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 27-09-2018

Concejal Favari



En vista de los reclamos de vecinos y pacientes que han concurrido a la guardia del Hospital Regional Malargüe y han observado anomalías en la atención del Doctor Juan Carlos Flores Aparicio, y según documentación aportada al pedido de informe se observa al El mismo como médico odontólogo en la Provincia de Salta, ejerciendo en el Hospital Regional Malargüe el cargo de Médico Pediatra, el Cuerdo Deliberativo aprobó por unanimidad la Resolución N° 445 mediante la cual le solicita al Sr. Intendente Municipal Jorge Vergara Martínez que interceda ante la Sra. Ministra de Salud de la Provincia de Mendoza, a efectos de clarificar la situación.

RESOLUCIÓN N° 448/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA LIMPIEZA Y DRAGADO

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Resoluciones

DEL ARROYO PEQUENCO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE PAREDONES DE CONTENCIÓN Y CANALES DERIVADORES DE POSIBLES INUNDACIONES Y PLANES DE CONTINGENCIAS REFERIDO A ESTOS TEMAS.

AUTOR: CONCEJAL RAUL RODRIGUEZ, BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA.

APROBADO: 27-09-18

Concejal Rodriguez



El HCD Solició al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y dragado del Arroyo Pequenco, como así también la construcción de paredones de contención y canales derivadores de posibles inundaciones y planes de contingencias referido a estos temas, teniendo en cuenta el riesgo de los habitantes de la zona colindante al Arroyo Pequenco an-

te un eventual accidente climático como por ejemplo inundaciones. Las viviendas ubicadas en las cercanías del Arroyo serían las primeras afectadas por una eventualidad.

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento se contempla la normalización de loteos, visualizándola a ésta como una zona de alto riesgo ante fenómenos climáticos no previstos siendo necesario el anticipo a aquellos hechos que atenten contra la vida de personas.

RESOLUCIÓN N° 453/2.018

REFERENCIA: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 1.917/2.017 CÓDIGO DE EDIFICACIÓN CAPÍTULO I.

AUTOR: CONCEJAL JOSÉ BARRO – BLOQUE SOMOS MENDOZA Y CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 27-09-2018

Concejal Barro



Concejal Jofré



Tras dos meses de análisis en la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales, fue aprobado por unanimidad el pedido de Informe sobre la aplicación de la Ordenanza 1.917/2.017, presentado por de José Barro y Paola Jofre, Concejales por el Bloque Somos Mendoza.

El 23 de noviembre del año 2017, en el marco de la 27° Sesión Ordenaría (de Prórroga), el Cuerpo de Concejales aprobó la 1.917/2.017 Código de Edificación Malargüe. La pieza legal aprobada resultó del análisis y estudio de un proyecto del Poder Ejecutivo Municipal cuya aprobación permitió modificar la Ordenanza N° 136/1.980, derogando el Capítulo I de la misma y aprobando un nuevo Capítulo I “Normas Generales y Administrativas”, con nuevas “tramitaciones” y formularios indispensables para iniciar la digitalización integral de la instancia

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Declaraciones

administrativa.

La Ordenanza 1.917/2.017 delimita claramente las responsabilidades propias del poder de policía municipal, determina las obligaciones de los propietarios, usuarios, profesionales intervinientes en las distintas etapas de las obras, establece un procedimiento para realizar los trámites de gestión de aprobación de planos de obra, que permita implementar un instrumento de control de calidad, para certificar Normas ISO 9.007 y contribuye al desarrollo sustentable en las construcciones: vivienda familiar, edificios, obras de infraestructura, conjuntos habitacionales, etc.

Por todo ello y teniendo en cuenta que la norma prevé una revisión anual de los resultados de la aplicación de lo reglamentado y la reformulación que resulte conveniente, el Honorable Concejo Deliberante solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, la aplicación efectiva de lo normado en la Ordenanza N° 1.917/2.017 del Capítulo I del Código de Edificación "Normas Generales y Administrativas".

Además bajo el artículo 2 de RESOLUCIÓN N° 453/2.018, el Cuerpo de Ediles solicitó al Ejecutivo Municipal informe las causas que no permitieron la aplicación de la Ordenanza 1.917/2017 y la fecha real de su implementación.

DECLARACIÓN N° 227/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "CICLO DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y NIÑOS PREPARADOS", QUE SE DESARROLLARÁ A PARTIR DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL GIMNASIO BION CLUB.

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 13-09-18

Concejal Glatigny



Teniendo en cuenta que es una Jornada mensual con capacitaciones, talleres y en el caso del programa "Niños Preparados", se realizarán actividades al aire libre, a través de diferentes juegos y dinámicas infantiles se pondrán de manifiesto los conocimientos incorporados por el niño, con el apoyo y control del equipo de trabajo calificado para tal fin.

Está destinado a niños de entre 6 a 12 años y adultos en general, tendrá un desarrollo en tres etapas con una duración de cuatro meses, se llevara a cabo en el gimnasio de BION CLUB, ubicado en la calle Comandante Rodríguez N° 265 (E).

Tiene como objetivo generar dentro de un contexto de educación y formación, la toma de conciencia que debemos tener como ciudadanos al momento de afrontar emergencias y/o desastres naturales y/o antrópicos y a partir de ello adoptar acciones de prevención para minimizar las mismas, disminuyendo la vulnerabilidad que se manifiesta en la sociedad marginalizada en temáticas relacionadas a la Reducción de Riesgos de Desastres.

Intenta generar en los niños una cultura sobre la prevención a fines de que su desarrollo sea incorporando valores que hace a la auto-protección y a la formación de ciudadanos con alto compromiso por la ayuda humanitaria, medio ambiente y el entorno que nos rodea.

Es por esto que el Concejo Deliberante mediante la presente pieza legal declaró de Interés Departamental el "Ciclo de Formación, Educación y Prevención en Emergencias y Niños Preparados", que se desarrollará a partir del día 14 de septiembre del corriente año en el Gimnasio BION CLUB y estará a cargo del Especialista en

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Declaraciones

Gestión Integral de Riesgos de Desastres Sr. Edgardo Mauricio Iriarte y al Director de BION CLUB Sr. Alejandro Rodríguez.

DECLARACIÓN N°228/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, SOCIAL Y CULTURAL EL FILM "MINEROS", QUE SE PRESENTARÁ EL SÁBADO 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 20HS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES THESAURUS.

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY - BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 13-09-18

Concejal Glatigny



El film MINEROS, nace por iniciativa Sr. Carlos Aluch, Productor y Director, y en el cual se remarca el sentimiento malargüino por las raíces del Departamento y por sus inicios. Forma parte de la historia popu-

lar y de la historia minera de nuestro Departamento y Provincia.

Tiene dos objetivos, el primero aportar a la cultura popular malargüina y a la historia de Malargüe, a través de una producción audiovisual y el segundo fomentar a los jóvenes de nuestro departamento a realizar producciones independientes, independientemente de la calidad de los artefactos tecnológicos que posea, para así, crear la industria cinematográfica en nuestra tierra.

Las filmaciones se realizaron en todos los hogares de los participantes que dieron testimonios, en la Ciudad de Malargüe, en los puestos de Agua Botada, Bardas Blancas, Las Loicas, en las Minas Car y Ethel.

Se presentará el sábado 22 de septiembre a las 20hs en el centro de convenciones y exposiciones Thesaurus.-

DECLARACIÓN N°229/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL EVENTO SIEMBRA DE LIBROS EN LA CIUDAD DE MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ - BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 13-09-2018

El objetivo de la propuesta es despertar el interés por la lectura, fomentando así el desarrollo del há-

Concejal Jofré



bito lector en las personas que forman parte de nuestra comunidad. Consiste en dejar (sembrar) y encontrar libros en espacios públicos, donde todos tengan la posibilidad de acceder a ellos.

Esta iniciativa a nivel internacional surge a partir de un movimiento que se origina en los Estados Unidos y que se llama bookcrossing, que se propone unir a una comunidad a través de la lectura como actividad colectiva.

En nuestro Departamento la propuesta surge como una iniciativa de las alumnas del Profesorado de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Superior 9-018 como una instancia de evaluación y que ha permanecido desde entonces en vigencia año a año.

DECLARACIÓN N°230/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL SOCIAL Y CULTURAL TODAS LAS ACTI-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Declaraciones

VIDADES A REALIZARSE CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 20 DE SEPTIEMBRE EL "DÍA DEL JUBILADO".

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 20-09-18

Concejal Glatigny



La iniciativa surge de la Asociación de Jubilados y Pensionados y del Consejo de Adultos mayores del Departamento, en conjunto con ANSES Malargüe, y teniendo en cuenta que el día 20 de septiembre se celebra el día del Jubilado, y en Malargüe hay aproximadamente 4500 Jubilados.

Se merecen un reconocimiento a la ardua tarea que realizaron con esfuerzo, dedicación y honestidad durante toda su vida laboral, es que se los agasaja con un almuerzo, el que va incrementando la cantidad de asistentes año a año. Dicho almuerzo tiene como principal objetivo hacer que cada con-

currente pase un rato ameno, compartiendo sus vivencias y experiencias de toda una vida de trabajo.

En vista de ello, el Honorable Cuerpo en la 25° Sesión Ordinaria, aprobó la pieza legal mencionada que declara de Interés Departamental, Social y Cultural todas las actividades a realizarse con motivo de celebrar el 20 de septiembre el "Día del Jubilado".

DECLARACIÓN N° 231 /2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO EL LIBRO FÉLIX AINÓ; MEMORIAS EN LA PENUMBRA.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 20-09-2018

Concejal Jofré



Teniendo en cuenta que la UNESCO establece un importante marco legal que propicia el rescate, revalorización y protección del Patri-

monio Cultural Intangible Latinoamericano y mundial y considerando que el trabajo hecho para editar el libro de recopilado "El Indio Félix Ainó – Memorias en la Penumbra", fue realizado por el Profesor Ernesto Nito Ovando, mediante la metodología que propone la Historia Oral siguiendo los marcos teóricos de rescate de PCI establecidos por la UNESCO, el Cuerpo de Ediles aprobó la DECLARACIÓN N° 231/2.018.

Mediante el texto aprobado, iniciativa de la Edil Paola Jofré, se declaró de Interés Cultural, Histórico y Educativo el Libro Félix Ainó; Memorias en la Penumbra.

DECLARACIÓN N°232 /2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO SOBRE LA TRANSHUMAN-CIA.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

Concejal Jofré



PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Declaraciones

APROBADA: 20-09-2018

Con la intención de propiciar la revalorización, rescate y preservación de las prácticas vinculadas con la Trashumancia a fin de divulgarla en diferentes ámbitos educativos y socioculturales, y que en nuestro Departamento este movimiento está condicionado por las características climáticas, que tiene una consecuencia directa en el manejo del ganado, sobre todo caprino, que obliga a las familias a aprovechar diferentes pisos ecológicos y realizar el aprovechamiento de diversos recursos entre los que se destacan las pasturas, el Concejo Deliberante aprobó la DECLARACIÓN N° 232/2.018

Mediante la pieza legal, iniciativa de la Edil Paola Jofré, se declaró de Interés Departamental, Cultural y Educativo el trabajo audio visual "Memoria Trashumante" proyecto Sr. Ernesto Esteban Ovando, reconocido por la organización sin fines de lucro Fundación Williams.

DECLARACIÓN N°233/2.018

REFERENCIA: RECONOCIMIENTO AL SR MIGUEL CAMILO ARROYO COMO CIUDADANO DISTINGUIDO DEL DEPARTAMENTO.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBA-

DA: 20-09-2018

Concejal Martínez



Durante la sesión N° 25 del presente periodo legislativo y de forma unánime los seres Concejales aprobaron la distinción para Sr Miguel Camilo Arroyo, en el marco de una iniciativa que busca reconocer la trascendencia deportiva que ha tenido a través de los años.

En este sentido fundamentaron la necesidad de distinguir el comportamiento deportivo de quien es hoy un "ejemplo para Malargüe", comenzando su carrera de deportista en el año 64, jugando al futbol en Unión Talleres Grassi como defensor y arquero; corriendo no solo en la primer maratón del Departamento organizada por la LV 19, sino además en la maratón nocturna de forma ininterrumpida desde su creación, ganando muchísimos premios; organizando maratones en barrios donde participan muchos niños; corriendo en bicicleta ganando el primer lugar en su categoría; siendo parte del equipo de Newcon

y sobre todo porque con sus 71 años, sigue apostando al deporte.

Camilo Arroyo, con actitudes deportistas, solidarias, alejadas del individualismo representó a nuestro Departamento sin ningún interés económico y siempre agradeciendo por sus logros a todos los malargüinos, principalmente a sus 10 hijos y 37 nietos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, aprobó la iniciativa del Concejal Mauricio Martínez y declaró Ciudadano Distinguido del Departamento de Malargüe, al Sr. Miguel Camilo Arroyo en virtud de su trascendencia deportiva y el reconocimiento a su invaluable aporte a la comunidad.

El reconocimiento a Miguel Camilo Arroyo, se hará efectivo en el marco de una Sesión Ordinaria, donde se le hará entrega de una plaqueta recordatorio.

DECLARACIÓN N°234/2.018

REFERENCIA: DESTACAR LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL JOVEN JUDOKA GONZALO VILLARRUEL".

AUTOR : CONCEJAL PAOLA JOFRÉ - BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 27-09-2018

En la sesión de la semana pasada, Concejales de Malargüe aprobaron la declaración que reconoce a

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Declaraciones / Ordenanzas

Concejal Jofré



deportistas destacados de la localidad que participaron, con buena performance, en competencias nacionales e internacionales. Entre ellos, al joven Gonzalo Villarruel, quien practica este deporte desde los 5 años y ha sido Campeón Panamericano, Campeón Sudamericano en Uruguay 2014, reconocido en diferentes torneos regionales e internacionales, últimamente, Campeón Binacional en Osorno 2018.

La práctica de Judo se recomienda principalmente para los niños, ya que ayuda a mejorar su desarrollo psicomotriz y a tener una estimulación temprana sobre sus habilidades. En Malargüe la Escuela Municipal de Judo tiene 30 años y ha sido Declarada de Interés Departamental y Provincial y sus integrantes han logrado reunir 7 medallas de Oro, 6 de Plata y 5 de Bronce cuya sumatoria permitió que los representantes alzaran el trofeo del Primer Puesto por Equipo en Santa Bárbara,

Chile.

De este modo el Concejo Deliberante de Malargüe, aprobó de forma unánime la DECLARACIÓN N° 234/2.018, iniciativa de la Concejal Paola Jofré. que destaca y reconoce al joven Gonzalo Villarruel por los resultados obtenidos en su trayectoria como representante de la Escuela Municipal de Judo. Además distingue la participación en los Juegos Binacionales de Osorno, Chile a Matías Díaz, Matías Parasécoli y Laura Arenas, por las actuaciones realizadas.

DECLARACIÓN N° 235/2.018

REFERENCIA: CESIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA N° 4-228 “EUGENIO IZSAKY”.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA PALEICO – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 27-09-2018

Concejal Paleico



Teniendo en cuenta la urgente necesidad de dar solución edilicia a la Escuela N° 4-228 Eugenio Izsaky, la que

carece no solo de edificio propio sino también de las mínimas condiciones de infraestructura que permitan una tarea educativa acorde a la demanda pedagógica y que el Superior Gobierno de Mendoza es propietario del terreno que se ubica sobre Ruta 40 Sur y Julio Eidels de esta Ciudad, dentro del perímetro del Escuadrón 29° de Gendarmería Nacional; actualmente en comodato de uso por parte de esa fuerza nacional, el Cuerpo de Ediles aprobó el proyecto presentado por la edil Paola Paleico del Bloque Cambia Mendoza.

De este modo se aprobó la Declaración mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, ve con agrado que el Superior Gobierno de Mendoza ceda en beneficio de la Municipalidad y con cargo a la construcción del edificio de la Escuela N° 4-228 “Eugenio Izsaky”, una superficie no menor a los 10.000 metros cuadrados, en lugar a conveniencia, dentro del lote ubicado entre calles Julio Eidels y Ruta 40 Sur y respetando de manera consensuada los intereses y expectativas de Gendarmería Nacional sobre el predio, en términos de una convivencia armoniosa. Además facultó al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar ante el Gobierno Provincial todos los medios necesarios y a su alcance para lograr la transferencia de la parcela solicitada.

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Ordenanzas

ORDENANZA N° 1.948/2.018

REFERENCIA: AUTORIZAR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR SOBRE EL COSTADO IZQUIERDO

AUTOR: CONCEJAL PAOLA PALEICO - BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Paleico



Ante la necesidad de ampliar los lugares habilitados para el estacionamiento atento el crecimiento del parque automotriz registrado en los últimos años, y considerando que constituye un uso y costumbre el estacionamiento sobre la Plaza Gral. San Martín en las calles Napoleón Urriburu y Francisco Inalacán y que los usos y costumbres constituyen una fuente del derecho, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias aprobó la **ORDENANZA N° 1.948/2.018**

Mediante la

Página 72

Ordenanza se autorizó el estacionamiento vehicular sobre el costado izquierdo de las calles Napoleón Urriburu (entre Saturnino Torres y Comandante Rodríguez), Francisco Inalacán (entre Avda. San Martín y Emilio Civit), Comandante Salas (entre Avda. San Martín y Adolfo Puebla), Napoleón Urriburu (entre Fray Luis Beltrán y Gral. Villegas) y Manuel Ruibal (entre Avda. San Martín y Napoleón Urriburu)

El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección que corresponda deberá realizar la colocación de la cartelería correspondiente en los lugares determinados bajo la Ordenanza.

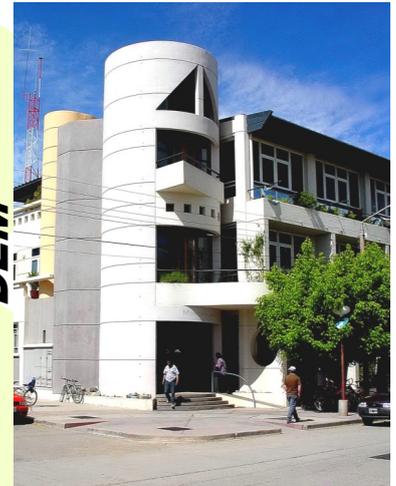
ORDENANZA N° 1.949/2.018

REFERENCIA: ACÉPTASE LA DONACIÓN CON CARGO, EFECTUADA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, POR EL SR. JUAN CARLOS MECA DE UN INMUEBLE INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL ASIENTO A - I DE LA MATRÍCULA 3.117/19 DEL FOLIO REAL - PLANO DE MENSURA 19 - 4098

APROBADA: 06-09-2018

Tras analizar el contenido el Expediente Administrativo Municipal N° 5.524/2.017-0, el Sr. Juan Carlos Meca, dona a favor de la Municipalidad de Malargüe, las fracciones "A" y "C", según Plano de Mensura N° 19 - 4098 y ochavas, cuya propiedad acredita con inscripción en el

DEM



Registro de la Propiedad al Asiento A- I de la Matrícula 3.117/19 del Folio Real, detalle:

*Fracción "A" - Superficie 1.008,81 m² - Nomenclatura Catastral 000001 - 0000 - 6 - Padrón de Rentas 19 - 10923 - 0, con cargo al ensanche de la calle Havestad.

*Fracción "C" - Superficie 2.200,408 m² Nomenclatura Catastral 000003 - 00005 - Padrón de Rentas 19 - 10925 - 5, con cargo a la prolongación de la calle Villa del Milagro,

Y teniendo en cuenta que dicha propiedad se encuentra libre de deuda en concepto de tasas por Servicios a la Propiedad Raíz, y que se han reunido la totalidad de los requisitos exigidos por la legislación, correspondiendo al Honorable Cuerpo, la aceptación de la misma, conforme lo establece el Artículo 74° inc. 4 de la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades.

ORDENANZA N° 1.950/2.018

REFERENCIA: Ampliación red de agua potable sobre zona

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Ordenanzas

este de la Ciudad de Malar-güe.

AUTOR: CONCEJAL JOSÉ BARRO – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Barro



En vista de la solicitud de personas que viven en fincas en el sector este de nuestro Departamento, y teniendo en cuenta que en la actualidad existe una red de agua potable que proporciona el servicio a fincas que se encuentran en dicho sector pero que no alcanza a estos pobladores por encontrarse más hacia el este.

La gran mayoría de estos pobladores fueron afectados por el incendio ocurrido el año 2016 y que no tuvieron ningún tipo de resarcimiento por el estado. Además esta zona es potenciable para el desarrollo turístico y agrícola y por tanto, requiere de inversiones en infraestructura y servicios vitales, para generar oportunidades de trabajo, indistintamente

para hombres, mujeres y jóvenes.

Por todo ello el Cuerpo de Ediles aprobó la pieza legal que ordena la ampliación de la red de agua potable en el sector este de la Ciudad, sobre Ruta Nacional N°188, desde finca Rivero hasta finca Carmona en 1.300 mts.

ORDENANZA N°1.951/2.018

REFERENCIA: MODIFICACIÓN ORDENANZA N°1.914/2.017

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 06-09-2018

Concejal Martínez



Teniendo en cuenta que se realizaron algunas observaciones en la Ordenanza vigente y es necesario tenerlas en cuenta, y la importancia del proyecto, es poder determinar los cánones de multa a las personas que no cumplan con la Ordenanza N° 1.914/2.017.

El cuerpo de Ediles aprobo la pieza legal que detalla en su Artículo 2°: Las infracciones a la Ordenanza N° 1914/2.017, serán sancionados de la siguiente manera:

Multa equivalente a 200 lts. De nafta de mayor octanaje.

Multa equivalente a 400 lts. De nafta de mayor octanaje a quienes reincidan en la infracción.

Constatada la comisión de la infracción se procederá al secuestro y decomiso de la mercadería.

ORDENANZA N°1.952/2.018

REFERENCIA: REALIZAR LA VEREDA LINEAL, EN LA CALLE JORGE NEWBERY, EN EL MARGEN SUR DESDE AVDA. SAN MARTÍN A FRANCISCO ÁLVAREZ.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

Concejal Martínez



PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Ordenanzas

APROBADA: 06-09-2018

El proyecto, pensado e ideado por Mauricio Martínez, Concejal del Bloque Cambia Mendoza, tomó estado parlamentario el 26 de octubre del año pasado, ingresado para ser tratado por la Comisiones de Obras Publicas y Hacienda y busca la construcción del principal espacio de circulación peatonal, que evite que la gente camine por la calle con el consiguiente peligro de accidentes.

La pieza legal aprobada el pasado 6 de septiembre, ordena la construcción de la vereda lineal en la calle Jorge Newbery, en su margen sur, desde Avenida San Martín hasta Francisco Álvarez de la Ciudad de Malargüe y la misma tiene 2 objetos; primero favorecer el tránsito fluido de peatones y la accesibilidad de todas las personas, y segundo, garantizar la integridad física de las personas que circulan a pie o en bicicleta por una arteria donde los vehículos circulan a muy altas velocidades.

En cuanto al financiamiento de la obra, el Cuerpo de Concejales autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal, a imputar los gastos que demande el cumplimiento de la normativa a las partidas presupuestarias y financieras para el año 2019.

ORDENANZA 1953/2.018

REFERENCIA: CRÉESE E IMPLEMENTÉSE EL PROGRAMA

Página 74 M A

“POSTA SANITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS MUNICIPALES”.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

Concejal Ojeda



APROBADA: 13-09-2018

En la sesión del jueves 13 de septiembre, el Concejo Deliberante aprobó una norma cuya finalidad se basa en la promoción de la salud de forma permanente y planificada mediante el servicio de atención primaria itinerante que permite brindar un servicio de enfermería por cualquier imprevisto o urgencia que se pueda desarrollar en cada evento público, deportivo, cultural y actos patrios donde se reúnen distintos actores sociales.

En la Ordenanza, iniciativa del Concejal Juan Manuel Ojeda, los ediles plantean la creación de ambientes y entornos saludables que facilitan la participación social, construyendo ciudadanía y estable-

ciendo estilos de vida saludables, mediante un proceso que proporciona a los individuos y las comunidades los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla (promoción de salud).

Con este objetivo el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, ordenó no solo la Creación sino además la implementación del programa Posta sanitaria para la Promoción de la Salud en eventos y actos públicos Municipales, que se desarrollen tanto en la zona urbana como rural.

El órgano executor será el área de Protocolo del Departamento Ejecutivo Municipal, la que tendrá como objetivos Constituir en cada evento municipal público la posta sanitaria, integrada por al menos un Enfermero Profesional y un Promotor de la Salud; Fomentar y promoción de la salud en eventos públicos; Realizar campañas de concientización en atención temprana, control de presión Arterial y Glucemia; Prestar el servicio de enfermería para los asistentes al evento; Informar y educar en la Prevención de las Adicciones.

La pieza legal además establece la firma de Convenios de Colaboración y Cooperación, por lo que deberá invitarse al Área Departamental de la Salud de la provincia de Mendoza para tal fin. El Plan Estratégico Malargüe, también tendrá participación en el Progra-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Ordenanzas

ma “Posta sanitaria para la Promoción de la Salud en eventos y actos públicos Municipales”, a través del “Curso de Operadores en Prevención de Adicciones”.

ORDENANZA N° 1.954/2.018

REFERENCIA: CREACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA MUJERES EN PERÍODO DE LACTANCIA “ESPACIO AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA”

AUTOR : CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA



Concejal Jofré

APROBADA: 27-09-2018

Teniendo en cuenta que es de suma importancia que cada una de las agentes municipales en periodo de lactancia cuenten con un espacio físico adecuado dentro de su lugar de trabajo para poder realizar la extracción de leche. La finalidad de estos espacios es ofrecer a los bebés la oportunidad de

continuar recibiendo una alimentación óptima y adecuada, el nivel más alto posible de alimentación, que es la leche de su madre.

Cabe destacar que es necesaria la comprensión y la solidaridad de los compañeros de trabajo, quienes deben saber que ellos ayudan a esta madre y a su bebé, de esta manera se afianza como pueblo solidario a la cultura del amamantamiento.

En la República Argentina la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 y sus modificatorias, establece en su Artículo 179° que toda madre trabajadora dispone, durante al menos un año de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo durante la jornada de trabajo.

Por todo ello y en vista del proyecto presentado por la Edil Paola Jofre del Bloque Somos Mendoza, el Cuerpo Deliberativo aprobó la Pieza Legal mediante la cual se le ordena al Poder Ejecutivo la creación de un espacio destinado para mujeres en período de lactancia en todas las dependencias Municipales.

ORDENANZA N° 1.955/2.018

REFERENCIA: DELIMITACIÓN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADOS EN AVENIDA SAN MARTÍN Y OFICINAS PÚBLICAS.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 27-09-2018

Concejal Martínez



Durante la 26° Sesión Ordinaria, los integrantes del Cuerpo Legislativo local aprobaron por unanimidad y consenso la propuesta de supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y de transporte, que busca brindarle a la gente con discapacidad, las mismas condiciones de accesibilidad, primando la igualdad entre las personas.

El proyecto de Resolución, pertenece al Concejal Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza, tomó estado parlamentario en julio del año 2017 y el 27 de septiembre p.p fue aprobado con carácter de Ordenanza.

Vale mencionar que los estacionamientos de vehículos reservados para discapacitados, serán debidamente señalizados y solo podrán ser ocupados por las personas que obtengan la tarjeta de identificación, la cual deberá permanecer visible en el interior del vehículo, ya sea puesta en el parabrisas,

PIEZAS LEGALES APROBADAS Septiembre 2018

Ordenanzas

en el tablero, colgada en el espejo retrovisor o puesta en algún otro vidrio del vehículo, durante el estacionamiento reservado. Se sancionará a aquellas personas no discapacitadas que usen los estacionamientos reservados para discapacitados según lo establece la Ley de Tránsito de la Provincia.

Sectores demarcados

Según la Pieza legal aprobada, las delimitaciones de estacionamiento exclusivo para discapacitados deben realizarse cuadra por medio, en Av. San Martín desde Capdeville a Fortín Malargüe, y en Oficinas Públicas tales como Municipalidad de Malargüe, Honorable Concejo Deliberante, Terminal de Ómnibus, Campus Educativo, Dirección de Turismo, Hospital, Polideportivo, Planetario, Supermercados, Clínicas, Centros Educativos Primarios, Secundarios y Terciarios y Clubes Deportivos.

Dentro de los considerandos de la Ordenanza puede observarse que se deja a criterio del Ejecutivo Municipal, el lugar exacto en la

cuadra, para demarcar el estacionamiento para discapacitados.

ORDENANZA N° 1.956/2.018

REFERENCIA: IMPOSICIÓN DEL NOMBRE HERIBERTO ENRIQUE CAMPOS A CALLE QUE SE UBICA DE OESTE A ESTE EN EL BARRIO SANTA ANA.

AUTOR: CONCEJAL RODOLFO CABEZA – BLOQUE JUSTICIALISTA FPV

APROBADA: 27-09-2018

Heriberto Enrique Campos, dueño de la conocida “Finca Campito”, donde hoy se ubican principalmente cabañas turísticas, ya tiene su espacio de memoria. El día 27 de septiembre fue aprobada la Ordenanza mediante la cual le fue impuesto su nombre a una calle que se ubica en el Barrio Santa Ana de la Ciudad de Malargüe, ubicado en lo que antiguamente se conocía como “Finca Campito”.

El proyecto hace mención a que en los terrenos de Finca Campito,

Concejal Cabeza



viven en la actualidad familiares directos de Don Heriberto Enrique Campos, quien falleció hace dos años.

Por todo ello y conforme a lo reglado y establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, aprobó el Proyecto autoría del Concejal Rodolfo Cabeza del Bloque Justicialista FPV, e impuso el nombre de Heriberto Enrique Campos a la calle interior del Barrio Santa Ana de la Ciudad de Malargüe.



<http://hcd.malargue.gov.ar/>



www.facebook.com/prensaHCD.malargue



<https://www.youtube.com/channel/>

Por

Marcia Sepúlveda

Aux. Administrativo PRENSA HCD